



ACTA DE REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO.
SEMARNAT-DAC-012/2016 (IA-016000997-E85-2016)****“SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DEL MARCO
REGLAMENTARIO Y LA REINGENIERÍA INSTITUCIONAL QUE ARMONICE LOS
TRÁMITES Y SERVICIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD
OPERATIVA Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE PARA EL SECTOR
HIDROCARBUROS PREVISTOS EN LOS MARCOS LEGALES ENERGÉTICO Y
AMBIENTAL” (SEGUNDA INVITACIÓN)**

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 30 de agosto de 2016, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223, Piso 17 ala “B”, Col. Anáhuac, C.P. 11320, Delegación Miguel Hidalgo; los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Invitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 último párrafo, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante “La Ley”.

Este Acto fue presidido por el Ing. Ramón Alejandro Alcalá Valera Subdirector de Adquisiciones y Obras, servidor público designado por la convocante, quien al inicio de esta Junta comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de “La Ley”, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado, a través de CompraNet, el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Invitación, por sí o en representación de un tercero, y cuyas solicitudes de aclaración se recibieron con 24 horas de anticipación a este Acto.

I. CRONOLOGÍA DE LA SESIÓN DEL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2016.

Se hace constar que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de “La Ley”, las solicitudes de aclaración a la Invitación y el escrito de interés en participar, a través de CompraNet, de los siguientes licitantes:

NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	NO. DE SOLICITUD DE ACLARACIONES
KPMG Cárdenas Dosal S.C.	21
PricewaterhouseCoopers, S.C.	3
Deloitte Consulting Group, S.C.	73

Se hace constar que la persona denominada “Centro de Investigaciones y Docencia Económica, A.C.” únicamente presentó en tiempo y forma escrito de interés en participar.

De conformidad con la fracción I segundo párrafo del artículo 46 del Reglamento de “La Ley”, se suspende la reunión, para reanudarla a las 14:00 horas del día 29 de agosto de 2016.

Siendo las 14:00 horas del día 29 de agosto de 2016, el Presidente del acto continuó con la primera Junta de Aclaraciones, haciendo constar que a petición del Área Requiriente de los servicios, y motivado porque se recibieron 97 preguntas, de conformidad con la fracción II del artículo 46 del Reglamento de “La Ley”, se suspendió la reunión, para reanudarla a las 12:00 horas del día 30 de agosto de 2016.

II. CRONOLOGÍA DE LA SESIÓN DEL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2016.

Siendo las 12:00 horas del día 30 de agosto de 2016, el Presidente del acto continuó con la primera junta de aclaraciones.



ACTA DE REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO.
SEMARNAT-DAC-012/2016 (IA-016000997-E85-2016)**

**“SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DEL MARCO
REGLAMENTARIO Y LA REINGENIERÍA INSTITUCIONAL QUE ARMONICE LOS
TRÁMITES Y SERVICIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD
OPERATIVA Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE PARA EL SECTOR
HIDROCARBUROS PREVISTOS EN LOS MARCOS LEGALES ENERGÉTICO Y
AMBIENTAL” (SEGUNDA INVITACIÓN)**

PRECISIONES DE LA CONVOCANTE:

El área requirente de los servicios realiza la siguiente precisión a la Convocatoria.

Dice:

Task Name	%	Duration	Start	Finish	2017											
					Half 2, 2016				Half 1, 2017				Half 2, 2017			
	▼	▼	▼	▼	M	J	J	N	M	M	J	J	M	M	J	N
A.1.1 Análisis del marco constitucional, de tratados internacionales y legal	0%	55 days	23 Aug '16	07 Nov '16	23 Aug				07 Nov							
A.2.1 Diagnóstico de antinomias y necesidades reglamentarias	0%	55 days	23 Aug '16	07 Nov '16	23 Aug				07 Nov							
A.3.1 Cadena de valor de la ASEA con el correspondiente modelo operativo de alto nivel	0%	55 days	23 Aug '16	07 Nov '16	23 Aug				07 Nov							
A.4.1 Relación de modificaciones a otros reglamentos federales	0%	55 days	23 Aug '16	07 Nov '16	23 Aug				07 Nov							
A.4.2 Mecanismos y alternativas para instrumentar el Proyecto del Marco Reglamentario	0%	55 days	23 Aug '16	07 Nov '16	23 Aug				07 Nov							
A.4.3 Contenidos a incluir en el Marco Reglamentario	0%	10 days	22 Nov '16	05 Dec '16					22 Nov				05 Dec			
A.5.1 Propuesta de simplificación administrativa y de trámites, gestiones y servicios	0%	10 days	22 Nov '16	05 Dec '16					22 Nov				05 Dec			
A.5.2 Proyecto de Manual de Trámites y Servicios	0%	215 days	06 Dec '16	02 Oct '17					06 Dec						02 Oct	
A.6.1 Análisis del impacto regulatorio y determinación del costo-beneficio del Marco Reglamentario	0%	10 days	22 Nov '16	05 Dec '16					22 Nov				05 Dec			
A.6.2 Informe sobre el cumplimiento de los principios señalados, que deben regir la elaboración del Marco Reglamentario	0%	10 days	22 Nov '16	05 Dec '16					22 Nov				05 Dec			
A.7.1 Propuesta de régimen de transición del Marco Reglamentario	0%	85 days	06 Dec '16	03 Apr '17					06 Dec				03 Apr			
A.8.1 Relación de modificaciones a otros reglamentos interiores federales	0%	80 days	23 Aug '16	12 Dec '16	23 Aug				12 Dec							
B.1.1 Estudio de impacto y proyecto de adecuaciones al Reglamento Interior y cadena de valor de la ASEA	0%	80 days	23 Aug '16	12 Dec '16	23 Aug				12 Dec							
B.1.2 Modelo de transición del Reglamento Interior Vigente hacia el nuevo modelo organizacional	0%	90 days	13 Dec '16	17 Apr '17					13 Dec				17 Apr			
B.2.1 Propuesta con el desarrollo de la nueva cadena de valor de la ASEA	0%	90 days	08 Nov '16	13 Mar '17					08 Nov				13 Mar			
B.3.1 Proyecto de Manual de Organización	0%	30 days	14 Mar '17	24 Apr '17									14 Mar		24 Apr	
B.3.2 Informe sobre el cumplimiento de los principios señalados	0%	10 days	14 Feb '17	27 Feb '17									14 Feb		27 Feb	
B.4.1 Documento de diseño de una propuesta de arquitectura tecnológica	0%	125 days	23 Aug '16	13 Feb '17	23 Aug				13 Feb							
B.5.1 Elaboración e implementación de la estrategia de gestión del cambio	0%	215 days	06 Dec '16	02 Oct '17					06 Dec						02 Oct	
B.6.1 Reporte de integración documental detallada de la información generada	0%	40 days	08 Aug '17	02 Oct '17									08 Aug		02 Oct	

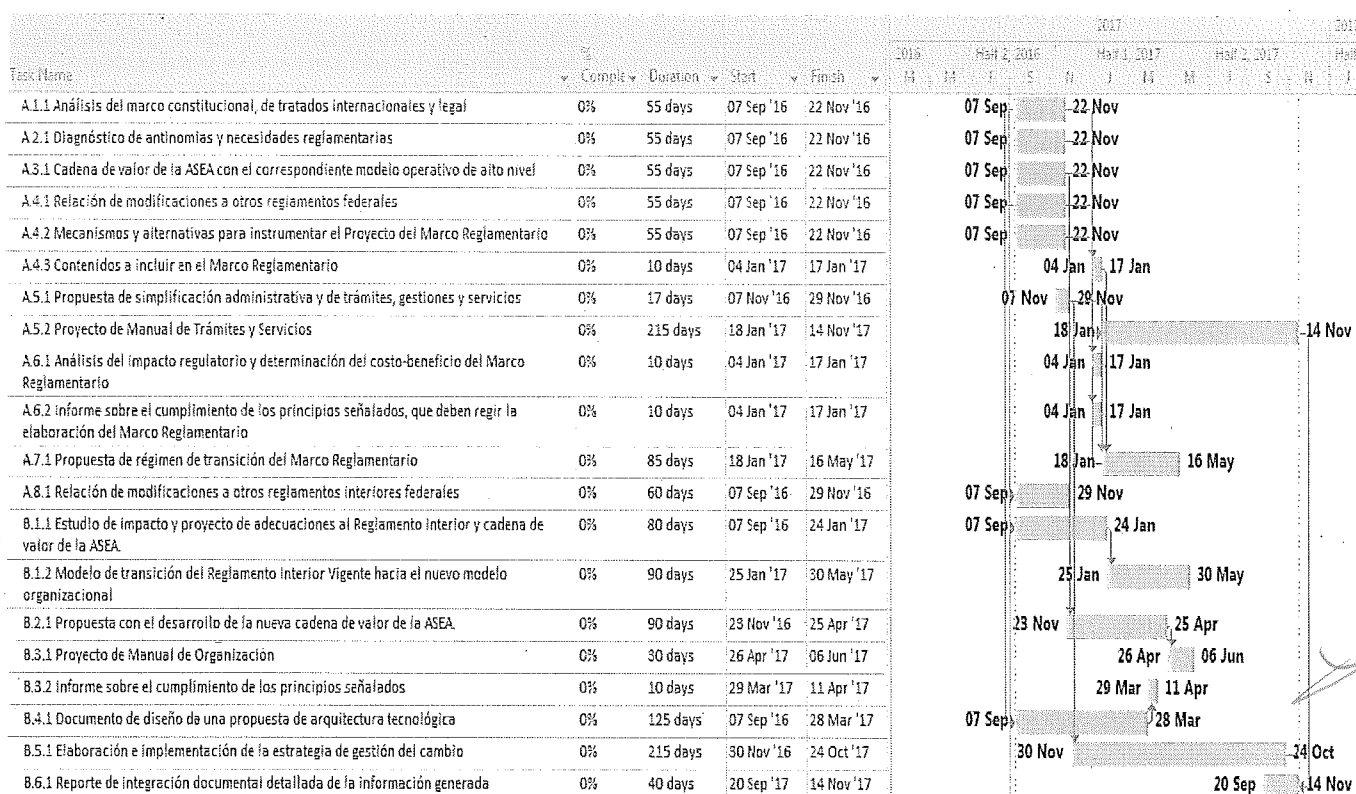


ACTA DE REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO.
SEMARNAT-DAC-012/2016 (IA-016000997-E85-2016)**

**“SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DEL MARCO
REGLAMENTARIO Y LA REINGENIERÍA INSTITUCIONAL QUE ARMONICE LOS
TRÁMITES Y SERVICIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD
OPERATIVA Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE PARA EL SECTOR
HIDROCARBUROS PREVISTOS EN LOS MARCOS LEGALES ENERGÉTICO Y
AMBIENTAL” (SEGUNDA INVITACIÓN)**

Debe decir:



CONTESTACIONES:

Acto seguido, se procedió a la lectura de las respuestas a las solicitudes de aclaraciones presentadas por los licitantes KPMG Cárdenas Dosal S.C., PricewaterhouseCoopers, S.C. y Deloitte Consulting Group, S.C.

A. RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE DELOITTE CONSULTING GROUP, S.C.				
No.	Apartado de la Especificación Técnica	Página de la Especificación Técnica	Pregunta	Respuesta
1	I. Datos Generales o de Identificación	3	Idioma. Dado que algunos de los contratos que se pudieran	El contrato derivado de este procedimiento y las proposiciones que prepare



ACTA DE REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO.
SEMARNAT-DAC-012/2016 (IA-016000997-E85-2016)

**“SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DEL MARCO
REGLAMENTARIO Y LA REINGENIERÍA INSTITUCIONAL QUE ARMONICE LOS
TRÁMITES Y SERVICIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD
OPERATIVA Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE PARA EL SECTOR
HIDROCARBUROS PREVISTOS EN LOS MARCOS LEGALES ENERGÉTICO Y
AMBIENTAL” (SEGUNDA INVITACIÓN)**

A. RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE DELOITTE CONSULTING GROUP, S.C.				
No.	Apartado de la Especificación Técnica	Página de la Especificación Técnica	Pregunta	Respuesta
	del Procedimiento e) Idioma		presentar están en idioma distinto al español y constituyen entre 50 y 100 páginas en algunos casos. ¿Se pueden anexar copia de los mismos en el idioma original acompañado de un resumen en español en el cual se incluya al menos el objeto, la vigencia, las partes contratantes, descripción de los entregables o productos de la contratación?	la persona licitante, así como toda la correspondencia y documentos relativos a ella, que intercambie con la Convocante, deberán de redactarse en el idioma español, en caso de que algún documento se presente en otro idioma distinto al español (idioma original) se podrán presentar traducción simple al español del mismo. Para el caso de contratos, se deberán presentar en su idioma original acompañado de un resumen en español en el cual se incluya al menos el objeto, la vigencia, las partes contratantes, el monto, descripción de los entregables o productos de la contratación.
2	Convocatoria III. Forma y términos que regirán los diversos actos del procedimiento b) Fecha y hora de los distintos actos del procedimiento de contratación 7. Garantía de	9	¿Debemos entender como "indemnización": como compensación por un daño que se derive del incumplimiento de una obligación, sea en cuanto a calidad de los servicios o cualquier otra obligación, excepto atrasos? Lo anterior en concordancia con el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	No es correcta su apreciación, Los proveedores quedarán obligados ante la ASEA a responder de los defectos y vicios ocultos y de la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable, por



ACTA DE REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO.
SEMARNAT-DAC-012/2016 (IA-016000997-E85-2016)**

**“SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DEL MARCO
REGLAMENTARIO Y LA REINGENIERÍA INSTITUCIONAL QUE ARMONICE LOS
TRÁMITES Y SERVICIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD
OPERATIVA Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE PARA EL SECTOR
HIDROCARBUROS PREVISTOS EN LOS MARCOS LEGALES ENERGÉTICO Y
AMBIENTAL” (SEGUNDA INVITACIÓN)**

A. RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE DELOITTE CONSULTING GROUP, S.C.				
No.	Apartado de la Especificación Técnica	Página de la Especificación Técnica	Pregunta	Respuesta
	Cumplimiento		del Sector Público y el artículo 96 de su Reglamento?	cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.
3	Convocatoria III. Forma y términos que regirán los diversos actos del procedimiento b) Fecha y hora de los distintos actos del procedimiento de contratación 7. Garantía de Cumplimiento	9	Cuando se menciona "reembolso" ¿se refieren a aquella pena deductiva que pudiera derivar de algún incumplimiento, siendo esta distinta a una pena convencional (por atrasos)? Lo anterior en concordancia con el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 96 de su Reglamento.	No es correcta su apreciación, el reembolso es por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, distinto a la aplicación de las penas convencionales y deducciones al pago establecidas en el numeral XI del Anexo 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" y apartados XII y XIII de la Convocatoria de la Invitación.
4	Convocatoria III. Forma y términos que regirán los diversos actos del procedimiento b) Fecha y hora de los distintos actos del procedimiento de contratación 7. Garantía de Cumplimiento	9	Entendemos que cualquier reclamación o reembolso derivada por algún incumplimiento que ASEA reclame, estará acotada al valor total del contrato. ¿Es correcto nuestro entendimiento?	No es correcta su apreciación, Los proveedores quedarán obligados ante la ASEA a responder de los defectos y vicios ocultos y de la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable, por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor



ACTA DE REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO.
SEMARNAT-DAC-012/2016 (IA-016000997-E85-2016)**

**“SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DEL MARCO
REGLAMENTARIO Y LA REINGENIERÍA INSTITUCIONAL QUE ARMONICE LOS
TRÁMITES Y SERVICIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD
OPERATIVA Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE PARA EL SECTOR
HIDROCARBUROS PREVISTOS EN LOS MARCOS LEGALES ENERGÉTICO Y
AMBIENTAL” (SEGUNDA INVITACIÓN)**

A. RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE DELOITTE CONSULTING GROUP, S.C.				
No.	Apartado de la Especificación Técnica	Página de la Especificación Técnica	Pregunta	Respuesta
				de la garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.
5	Convocatoria III. Forma y términos que regirán los diversos actos del procedimiento f) Instrucciones para la presentación de Proposiciones Punto 1	11	Entendemos que para este procedimiento de invitación, no será necesario firmar de manera electrónica, ninguno de los documentos, ni los archivos solicitados, ni el propio sobre electrónico. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Se deberá entregar de manera electrónica, a través del sistema CompraNet, para este procedimiento no será necesaria la firma electrónica, sin embargo todos los documentos que integren su proposición, deberá ser firmada autógrafamente por el representante o apoderado legal de la persona licitante, debidamente acreditado, por lo menos en la última hoja del documento que las contenga.
6	Convocatoria XII. Penas Convencionales	21	¿Podría la convocante confirmar que la pena convencional equivalente al 1% es sobre el valor del entregable que se encuentre en mora?	Es correcta su apreciación, sin embargo, el no entregarlos dentro de los 10 días naturales posteriores a las fechas pactadas de conformidad con el anexo técnico y a entera satisfacción de la ASEA, será causal de rescisión del contrato respectivo y la aplicación total de la fianza de cumplimiento.
7	Convocatoria XIV. Causales de rescisión	22	En relación al punto: "Si no presenta los entregables dentro de los 10 días	Se entenderá por "a satisfacción del administrador" cuando los



ACTA DE REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO.
SEMARNAT-DAC-012/2016 (IA-016000997-E85-2016)**

**"SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DEL MARCO
REGLAMENTARIO Y LA REINGENIERÍA INSTITUCIONAL QUE ARMONICE LOS
TRÁMITES Y SERVICIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD
OPERATIVA Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE PARA EL SECTOR
HIDROCARBUROS PREVISTOS EN LOS MARCOS LEGALES ENERGÉTICO Y
AMBIENTAL" (SEGUNDA INVITACIÓN)**

A. RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE DELOITTE CONSULTING GROUP, S.C.				
No.	Apartado de la Especificación Técnica	Página de la Especificación Técnica	Pregunta	Respuesta
	Punto 1		posteriores a las fechas pactadas a entera satisfacción de ASEA", ¿a qué se refiere con entera satisfacción? ¿Cuáles son los criterios de aceptación de un entregable?	Administradores consideren que los entregables recibidos cumplen con los objetivos del servicio.
8	Convocatoria XVII. Condiciones de Pago Párrafo 2	23	En relación al párrafo: "El pago será por servicios efectuados (entregables) de acuerdo al artículo 51 de la LAASSP. Dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la presentación y autorización a satisfacción del administrador del contrato, de la factura correspondiente", ¿a qué se refiere con la satisfacción del administrador del contrato? ¿Cuáles son los criterios de satisfacción del administrador del contrato?	Se entenderá por "a satisfacción del administrador" cuando los Administradores consideren que los entregables recibidos cumplen con los objetivos del servicio.
9	Especificaciones Técnicas III. Alcance del Servicio Entregable A 3.1	33	¿Cuáles son las Unidades, Direcciones Generales, Subdirecciones y Jefaturas de área que se tiene previsto involucrar o que sean impactadas por el proyecto?	Las áreas que se verán impactadas en la ASEA, serán de acuerdo al servicio que propone el licitante, el cual debe cubrir toda la cadena de valor.
10	Especificaciones Técnicas III. Alcance del Servicio Entregable A 3.1	33	¿Cuál es el número de puestos que se tienen previsto involucrar o que sean impactados por el proyecto?	El número de puestos que se verán impactados en la ASEA, serán de acuerdo al servicio que propone el licitante, cubriendo toda la cadena de valor. Actualmente se cuenta con



ACTA DE REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO.
SEMARNAT-DAC-012/2016 (IA-016000997-E85-2016)**

**“SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DEL MARCO
REGLAMENTARIO Y LA REINGENIERÍA INSTITUCIONAL QUE ARMONICE LOS
TRÁMITES Y SERVICIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD
OPERATIVA Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE PARA EL SECTOR
HIDROCARBUROS PREVISTOS EN LOS MARCOS LEGALES ENERGÉTICO Y
AMBIENTAL” (SEGUNDA INVITACIÓN)**

A. RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE DELOITTE CONSULTING GROUP, S.C.				
No.	Apartado de la Especificación Técnica	Página de la Especificación Técnica	Pregunta	Respuesta
				aproximadamente 500 empleados
11	Especificaciones Técnicas III. Alcance del servicio Entregable A 5.1	34	Con respecto al proyecto de manual de trámites y servicios, ¿podría detallar en qué consiste el apoyo y el alcance requerido por parte del consultor en la implementación del nuevo marco reglamentario y la reingeniería institucional?	Al manual de trámites y servicios al igual que a todos los entregables del presente servicios, el apoyo y alcance requerido por parte del licitante es desde la propuesta hasta la implementación.
12	Especificaciones Técnicas III. Alcance del servicio Entregable A 5.2	34	Como parte del alcance del proyecto de manual de trámites y servicios, ¿se espera apoyo por parte del consultor en la capacitación de servicios, registros, gestiones y trámites?	Si, como parte de la Elaboración e implementación de la estrategia de gestión del cambio del nuevo marco reglamentario y la reingeniería institucional
13	Especificaciones Técnicas III. Alcance del servicio Entregable A 5.2	34	Como parte del alcance del proyecto de manual de trámites y servicios, ¿se espera apoyo por parte del consultor en el desarrollo de materiales de capacitación de servicios, registros, gestiones y trámites?	Sí, el licitante en caso de proponer capacitación dentro de su estrategia, es responsable de ejecutarla previa autorización de la ASEA con los todos los recursos necesarios para impartirla a todo el personal impactado en la ASEA de acuerdo al servicio que propone.
14	Especificaciones Técnicas III. Alcance del servicio Entregable A 5.2	34	Como parte del alcance del proyecto de manual de trámites y servicios, ¿se espera apoyo por parte del consultor en el desarrollo de especificaciones funcionales, técnicas, configuración, ejecución	Si, excepto ejecución de pruebas y la habilitación de herramientas tecnológicas.



ACTA DE REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO.
SEMARNAT-DAC-012/2016 (IA-016000997-E85-2016)**

**“SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DEL MARCO
REGLAMENTARIO Y LA REINGENIERÍA INSTITUCIONAL QUE ARMONICE LOS
TRÁMITES Y SERVICIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD
OPERATIVA Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE PARA EL SECTOR
HIDROCARBUROS PREVISTOS EN LOS MARCOS LEGALES ENERGÉTICO Y
AMBIENTAL” (SEGUNDA INVITACIÓN)**

A. RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE DELOITTE CONSULTING GROUP, S.C.

No.	Apartado de la Especificación Técnica	Página de la Especificación Técnica	Pregunta	Respuesta
			de pruebas o algún otro tipo de apoyo relacionado con la habilitación de la herramienta tecnológica?	
15	Especificaciones Técnicas III. Alcance del servicio Entregable A 5.2	34	¿Qué criterios o entregables se utilizarán para dar por terminada el proyecto de manual de trámites y servicios? ¿Y qué resultados esperan obtener al finalizar este entregable?	Los criterios para dar por terminado el manual de trámites y servicios se establecerán con la aprobación de los roles y servidores públicos que se designen al inicio de actividades, como parte del gobierno del proyecto.
16	Especificaciones Técnicas III. Alcance del servicio Entregable A 6.2	34	Se solicita aclarar el alcance y contenido del entregable 6.2	El documento de informe, deberá detallar de forma clara y precisa la incorporación y el impacto de cada uno los principios en el nuevo marco reglamentario de seguridad industrial, seguridad operativa y de protección al medio ambiente del sector hidrocarburos.
17	Especificaciones Técnicas III. Alcance del Servicio Punto A Premisas Particulares	35	Para la elaboración de los entregables se pide considerar la información con la que cuenta ASEA sobre la Taxonomía técnica de la cadena de valor, ¿podría confirmar si como parte de dicha taxonomía técnica ASEA proveerá documentación sobre los macro procesos, procesos, subprocesos, diagramas de flujo y procedimientos e instructivos de trabajo	La ASEA proveerá la documentación de taxonomía (reglas técnicas) para desarrollar macroprocesos, procesos y subprocesos. el licitante deberá proponer la taxonomía para el desarrollo de procedimientos e instructivos de trabajo para aquellos procesos que se vayan a llevar de forma manual y requerimiento



ACTA DE REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. SEMARNAT-DAC-012/2016 (IA-016000997-E85-2016)

“SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DEL MARCO REGLAMENTARIO Y LA REINGENIERÍA INSTITUCIONAL QUE ARMONICE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE PARA EL SECTOR HIDROCARBUROS PREVISTOS EN LOS MARCOS LEGALES ENERGÉTICO Y AMBIENTAL” (SEGUNDA INVITACIÓN)

A. RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE DELOITTE CONSULTING GROUP, S.C.				
No.	Apartado de la Especificación Técnica	Página de la Especificación Técnica	Pregunta	Respuesta
			actuales?	funcional y casos de uso para los procesos susceptibles de automatizar.
18	Especificaciones Técnicas III. Alcance del Servicio	36	¿Hasta qué nivel organizacional (Jefatura de Unidad, Dirección General, Subdirección, Jefatura de Departamento) se realizarán las modificaciones a la estructura organizacional?	Contempla desde el nivel de Titular de la ASEA hasta el nivel de Jefatura de Departamento.
19	Especificaciones Técnicas III. Alcance del Servicio Punto B2	36	¿Podría la convocante, proveer información de volumetría sobre la taxonomía actual que nos permita entender el número de macro procesos, subprocesos, procedimientos e instructivos de trabajo que abarquen tanto los procesos sustantivos, como de soporte y transversales en ASEA hoy en día?	La ASEA únicamente proporcionará la lista macroprocesos que integran la cadena de valor aprobada: Planear con base al riesgo Desarrollar el marco regulatorio Realizar Gestión Realizar supervisión, inspección y vigilancia Evaluar el desempeño Gestión del riesgo del sector hidrocarburos Gestionar la política jurídica Gestionar la arquitectura institucional Realizar vinculación estratégica Gestionar los recursos Realizar control interno
20	Especificaciones Técnicas III. Alcance del servicio	36	La adecuación de los procesos de ASEA requiere tomar en cuenta la documentación de ASEA	Si está siendo implementada. Se cuenta con indicadores de resultado y tendencia por



ACTA DE REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO.
SEMARNAT-DAC-012/2016 (IA-016000997-E85-2016)

“SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DEL MARCO REGLAMENTARIO Y LA REINGENIERÍA INSTITUCIONAL QUE ARMONICE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE PARA EL SECTOR HIDROCARBUROS PREVISTOS EN LOS MARCOS LEGALES ENERGÉTICO Y AMBIENTAL” (SEGUNDA INVITACIÓN)

A. RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE DELOITTE CONSULTING GROUP, S.C.				
No.	Apartado de la Especificación Técnica	Página de la Especificación Técnica	Pregunta	Respuesta
	Entregables B 2.1 y B 4.1		respecto al análisis sobre la metodología Balanced Scorecard, ¿podría confirmar si esta metodología ha sido implementada y puesta en marcha en ASEA? De lo contrario, ¿podría especificar el estatus en el que se encuentra ASEA en la implementación de esta metodología y si se espera apoyo por parte del consultor en alguna de las fases de implementación?	cada uno de los 8 objetivos estratégicos prioritarios, mismos que son evaluados de forma trimestral. No se requiere apoyo en las fases de implementación, no obstante, si dentro de la propuesta de reingeniería se impacta el programa estratégico, deberán plantearse a la ASEA los cambios para su eventual aprobación.
21	Especificaciones Técnicas III. Alcance del Servicio Entregable B 2.1	37	Solicitamos de la manera más atenta que la convocante nos indique el número de proceso, subprocesos, procedimientos e instructivos de trabajo existen documentados el día de hoy. ¿Y cuál es el número aproximado de procesos, subprocesos, procedimientos e instructivos de trabajo que considera que se crearan o modificaran en este proyecto?	La ASEA únicamente proporcionará la lista macroprocesos que integran la cadena de valor aprobada: Planear con base al riesgo Desarrollar el marco regulatorio Realizar Gestión Realizar supervisión, inspección y vigilancia Evaluar el desempeño Gestión del riesgo del sector hidrocarburos Gestionar la política jurídica Gestionar la arquitectura institucional Realizar vinculación estratégica Gestionar los recursos Realizar control interno
22	Especificaciones	37	¿Cuáles son las secciones	Las secciones son a



ACTA DE REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. SEMARNAT-DAC-012/2016 (IA-016000997-E85-2016)

“SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DEL MARCO REGLAMENTARIO Y LA REINGENIERÍA INSTITUCIONAL QUE ARMONICE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE PARA EL SECTOR HIDROCARBUROS PREVISTOS EN LOS MARCOS LEGALES ENERGÉTICO Y AMBIENTAL” (SEGUNDA INVITACIÓN)

A. RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE DELOITTE CONSULTING GROUP, S.C.				
No.	Apartado de la Especificación Técnica	Página de la Especificación Técnica	Pregunta	Respuesta
	Técnicas III. Alcance del Servicio Entregable B 3.1		que se tienen que contemplar en el Manual de Organización de la ASEA? ¿Hasta qué nivel de la organización se describirán las funciones y atribuciones? (Jefatura de Unidad, Dirección General, Subdirección, Jefatura de Departamento)	propuesta del consultor y debe contemplar desde el nivel de Titular de la ASEA hasta el nivel de Jefatura de Departamento.
23	Especificaciones Técnicas III. Alcance del Servicio Entregable B 3.1	37	¿Podría confirmar el nivel de detalle esperado sobre el Proyecto de Manual de Organización de ASEA?	Contempla desde el nivel de Titular de la ASEA hasta el nivel de Jefatura de Departamento.
24	Especificaciones Técnicas III. Alcance del Servicio Entregable B 2.1	37	¿Con cuántas dependencias existe interacción en los procesos actuales de la ASEA?	La siguiente lista de instituciones es enunciativa más no limitativa: SEMARNAT SENER CNH CRE PROFEPA Sin embargo, la propuesta del nuevo marco reglamentario puede considerar adicionales
25	Especificaciones Técnicas III. Alcance del Servicio Entregable B 2.1	37	¿Hay alguna restricción o regulación que determine el modelo de infraestructura del estado futuro que deba ser considerado como parte de la solución para el estado futuro de la infraestructura tecnológica?	No, solo debe considerar los criterios como mínimo establecido en el numeral B 4 y en las Premisas Generales del Anexo 1.
26	Especificaciones Técnicas	37	Dentro del Entregable B4.1, Diseño de una	Es correcta su apreciación, dentro de lo especificado



ACTA DE REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO.
SEMARNAT-DAC-012/2016 (IA-016000997-E85-2016)**

**“SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DEL MARCO
REGLAMENTARIO Y LA REINGENIERÍA INSTITUCIONAL QUE ARMONICE LOS
TRÁMITES Y SERVICIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD
OPERATIVA Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE PARA EL SECTOR
HIDROCARBUROS PREVISTOS EN LOS MARCOS LEGALES ENERGÉTICO Y
AMBIENTAL” (SEGUNDA INVITACIÓN)**

A. RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE DELOITTE CONSULTING GROUP, S.C.				
No.	Apartado de la Especificación Técnica	Página de la Especificación Técnica	Pregunta	Respuesta
	III. Alcance del Servicio Entregable B 4.1		Arquitectura Tecnológica Para la Gestión Automatizada de Trámites y Servicios de la ASEA. ¿Se considera dentro del alcance la identificación de las capacidades/procesos actuales del área de tecnología y el diseño del estado futuro del área de tecnología para dar soporte a la infraestructura propuesta?	en el numeral B.4 considera dentro del alcance la identificación de las capacidades/procesos actuales del área de tecnología y el diseño del estado futuro del área de tecnología para dar soporte a la infraestructura propuesta, sin embargo lo anterior es enunciativo no limitativo.
27	Especificaciones Técnicas III. Alcance del Servicio Entregable B 4.1	37	¿ASEA cuenta con la lista de servicios con contrato de proveedores enfocados a aplicaciones, infraestructura, procesos de TI y seguridad y cumplimiento de TI?	Si se cuenta con la lista de servicios prestados por terceros, misma que será entregada al licitante ganador.
28	Especificaciones Técnicas III. Alcance del Servicio Entregable B 4.1	37	En términos de seguridad de TI, ¿se encuentran definidas las políticas de seguridad, estándares, planes y procedimientos de TI?	No, excepto las políticas de seguridad, sin embargo, las propuestas deberán estar basadas en los procesos del MAAGTICSI
29	Especificaciones Técnicas III. Alcance del Servicio Entregable B 4.1	37	¿La ASEA cuenta con un mecanismo para gestionar los distintos proyectos de TI?	No, las propuestas del licitante deberán estar basadas en los procesos del MAAGTICSI
30	Especificaciones Técnicas III. Alcance del Servicio Entregable B 4.1	37	Para realizar el levantamiento del estado actual de la infraestructura tecnológica, ¿existe algún número de entrevistas mínimo requerido para cubrir los siguientes	No hay un número mínimo, este se definirá con el plan de trabajo que se acuerde con la ASEA al inicio de actividades



ACTA DE REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. SEMARNAT-DAC-012/2016 (IA-016000997-E85-2016)

“SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DEL MARCO REGLAMENTARIO Y LA REINGENIERÍA INSTITUCIONAL QUE ARMONICE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE PARA EL SECTOR HIDROCARBUROS PREVISTOS EN LOS MARCOS LEGALES ENERGÉTICO Y AMBIENTAL” (SEGUNDA INVITACIÓN)

A. RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE DELOITTE CONSULTING GROUP, S.C.

No.	Apartado de la Especificación Técnica	Página de la Especificación Técnica	Pregunta	Respuesta
			aspectos?: • Aplicaciones de TI • Soporte de TI al Negocio • Infraestructura de TI • Contratos de TI • Seguridad de TI • Operaciones de TI • Modelo de Entrega de Servicios de TI • Proyectos de TI • Organigrama de TI	
31	Especificaciones Técnicas III. Alcance del Servicio Entregable B 4.1	37	¿Qué mecanismos existen para mitigar el riesgo en caso de no contar con la información para realizar el levantamiento de información o llevar a cabo el número de entrevistas mínimo requerido?	El mecanismo de gestión de riesgos se definirá de común acuerdo entre la convocante y el licitante adjudicado al inicio de las actividades.
32	Especificaciones Técnicas III. Alcance del Servicio Entregable B 4.1	37	En cuanto a criterios de aceptación de entregables, ¿quién se hará responsable de validar y aprobar el contenido de los entregables de tecnologías de información?	Los responsables de la aceptación de los entregables, se establecerán en el gobierno del proyecto al inicio de las actividades.
33	Especificaciones Técnicas III. Alcance del servicio Entregable B 5.1	38	Durante el desarrollo del proyecto, ¿Se contará con equipo de proyecto por parte de la ASEA como contraparte para los temas de gestión del cambio? ¿Cómo estará compuesto ese equipo? ¿Cuál es el porcentaje de dedicación para el proyecto?	Los responsables de los temas de gestión del cambio y de todo el proyecto, se establecerán en el gobierno del proyecto al inicio de las actividades.
34	Especificaciones Técnicas	38	¿Cuál es el alcance de la estrategia de	El licitante deberá proponer, ejecutar y



ACTA DE REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO.
SEMARNAT-DAC-012/2016 (IA-016000997-E85-2016)

“SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DEL MARCO REGLAMENTARIO Y LA REINGENIERÍA INSTITUCIONAL QUE ARMONICE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE PARA EL SECTOR HIDROCARBUROS PREVISTOS EN LOS MARCOS LEGALES ENERGÉTICO Y AMBIENTAL” (SEGUNDA INVITACIÓN)

A. RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE DELOITTE CONSULTING GROUP, S.C.				
No.	Apartado de la Especificación Técnica	Página de la Especificación Técnica	Pregunta	Respuesta
	III. Alcance del servicio Entregable B 5.1		comunicación? ¿Se debe contemplar sólo la comunicación hacia el interior del proyecto, así como a las áreas impactadas de la ASEA? ¿O también comunicación hacia el exterior (entidades gubernamentales, clientes, empresas)?	evaluar la estrategia de comunicación para todo el personal impactado en la ASEA de acuerdo al servicio que propone (sólo hacia el interior), considerando todos los recursos necesarios para cada una de las fases. Actualmente la ASEA cuenta con una plantilla de 500 personas aproximadamente
35	Especificaciones Técnicas III. Alcance del servicio Entregable B 5.1	38	¿Qué canales de comunicación suelen usar hacia los servidores públicos? (posters, juntas, correos electrónicos, etc.) ¿Y hacia el exterior de la ASEA?	El licitante puede proponer los canales que considere necesarias y que serán evaluadas conforme a la matriz de puntos y porcentajes. Actualmente la ASEA utiliza principalmente boletines electrónicos vía correo y página web.
36	Especificaciones Técnicas III. Alcance del servicio Entregable B 5.1	38	Dentro los servidores públicos impactados, ¿Se contemplan puestos de mando, confianza y sindicalizados? ¿Cuál es el porcentaje de distribución de dichos colectivos? ¿Todos se encuentran en una misma ubicación geográfica o se encuentran dispersos en otros edificios o estados de la República Mexicana?	Actualmente todo el personal en la ASEA es de confianza o eventual, no hay sindicalizados. El domicilio oficial para la ejecución del proyecto es Melchor Ocampo #469, Col. Nueva Anzures. Miguel Hidalgo, C.P. 11590, Ciudad de México.
37	Especificaciones Técnicas III. Alcance del	38	¿Usualmente qué formato de entrenamiento suelen desplegar con los	Usualmente la ASEA utiliza cursos - talleres presenciales y virtuales.



ACTA DE REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO.
SEMARNAT-DAC-012/2016 (IA-016000997-E85-2016)

**“SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DEL MARCO
REGLAMENTARIO Y LA REINGENIERÍA INSTITUCIONAL QUE ARMONICE LOS
TRÁMITES Y SERVICIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD
OPERATIVA Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE PARA EL SECTOR
HIDROCARBUROS PREVISTOS EN LOS MARCOS LEGALES ENERGÉTICO Y
AMBIENTAL” (SEGUNDA INVITACIÓN)**

A. RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE DELOITTE CONSULTING GROUP, S.C.				
No.	Apartado de la Especificación Técnica	Página de la Especificación Técnica	Pregunta	Respuesta
	servicio Entregable B 5.1		servidores públicos? (e-learning, presencial, guías rápidas, etc.)	
38	Especificaciones Técnicas III. Alcance del servicio Entregable B 5.1	38	¿Se cuenta con alguna herramienta o licenciamiento para desarrollar materiales de capacitación, que se deba utilizar por lineamiento institucional?	La ASEA no cuenta con herramientas o licencias para desarrollar material de capacitación.
39	Especificaciones Técnicas III. Alcance del servicio Entregable B 5.1	38	¿Existe un proceso de inducción formal o esquema de capacitación continua para los servidores públicos? ¿En qué consiste? ¿Cuántas horas son al año?	Sí existe un proceso de inducción formal para todos los nuevos empleados. Los empleados deben cumplir un mínimo de 40 horas de capacitación al año conforme las disposiciones establecidas en el manual de aplicación general de recursos humanos.
40	Especificaciones Técnicas III. Alcance del servicio Entregable B 5.1	38	¿Podría confirmar el tipo de entregable y contenido esperado de la elaboración e implementación de la estrategia de gestión del cambio?	El licitante deberá proponer, ejecutar y evaluar la estrategia de gestión del cambio para todo el personal impactado en la ASEA de acuerdo al servicio que propone, considerando todos los recursos necesarios para cada una de las fases. Po
41	Especificaciones Técnicas III. Alcance del servicio Entregable B 5.1	38	¿Cuáles son los ámbitos de aplicación de la estrategia de Gestión del Cambio? Por ejemplo: cadena de valor y procesos, manual de organización, etc.	La estrategia aplica al Proyecto de un Marco Reglamentario de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y de Protección al Medio Ambiente del Sector



ACTA DE REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO.
SEMARNAT-DAC-012/2016 (IA-016000997-E85-2016)**

**“SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DEL MARCO
REGLAMENTARIO Y LA REINGENIERÍA INSTITUCIONAL QUE ARMONICE LOS
TRÁMITES Y SERVICIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD
OPERATIVA Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE PARA EL SECTOR
HIDROCARBUROS PREVISTOS EN LOS MARCOS LEGALES ENERGÉTICO Y
AMBIENTAL” (SEGUNDA INVITACIÓN)**

A. RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE DELOITTE CONSULTING GROUP, S.C.				
No.	Apartado de la Especificación Técnica	Página de la Especificación Técnica	Pregunta	Respuesta
				Hidrocarburos, proyecto de manual de trámites y servicios, al Proyecto de Reingeniería Institucional, la cadena de valor hasta sus instructivos de trabajo o casos de uso, al diseño de la arquitectura tecnológica, al Reglamento Interior actualizado de la ASEA y al proyecto de manual de organización.
42	Especificaciones Técnicas III. Alcance del servicio Entregable B 5.1	38	¿Qué criterios o entregables se utilizarán para dar por terminada la implementación de la Gestión del Cambio? ¿Y qué resultados esperan obtener al finalizar este entregable?	Los criterios de los entregables de los temas de gestión del cambio y de todo el proyecto, se establecerán en el gobierno del proyecto al inicio de las actividades. El resultado esperado es que la ASEA opere conforme a los cambios propuestos en nuevo marco reglamentario y la reingeniería institucional.
43	Especificaciones Técnicas III. Alcance del servicio Entregable B 5.1	38	Con respecto a la implementación de la reingeniería institucional, adicional a la elaboración y la implementación de la estrategia de gestión del cambio, ¿podría detallar en qué consiste el apoyo requerido por parte del consultor en la reingeniería institucional?	El apoyo requerido del licitante adicional a la elaboración e implementación de la estrategia de gestión del cambio en la reingeniería institucional, consiste en los siguientes entregables: B.1.1 Estudio de impacto y proyecto de adecuaciones al Reglamento Interior y cadena de valor de la ASEA.



ACTA DE REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO.
SEMARNAT-DAC-012/2016 (IA-016000997-E85-2016)**

**“SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DEL MARCO
REGLAMENTARIO Y LA REINGENIERÍA INSTITUCIONAL QUE ARMONICE LOS
TRÁMITES Y SERVICIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD
OPERATIVA Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE PARA EL SECTOR
HIDROCARBUROS PREVISTOS EN LOS MARCOS LEGALES ENERGÉTICO Y
AMBIENTAL” (SEGUNDA INVITACIÓN)**

A. RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE DELOITTE CONSULTING GROUP, S.C.				
No.	Apartado de la Especificación Técnica	Página de la Especificación Técnica	Pregunta	Respuesta
				B.1.2 Modelo de transición del Reglamento Interior Vigente hacia el nuevo modelo organizacional B.2.1 Propuesta con el desarrollo de la nueva cadena de valor de la ASEA. B.3.1 Proyecto de Manual de Organización B.3.2 Informe sobre el cumplimiento de los principios señalados B.4.1 Documento de diseño de una propuesta de arquitectura tecnológica B.6.1 Reporte de integración documental detallada de la información generada
44	Especificaciones Técnicas III. Alcance del servicio Entregable B 5.1	38	Como parte del alcance de la implementación del nuevo marco reglamentario y la reingeniería institucional, ¿se espera apoyo por parte del consultor en la capacitación de los procesos, procedimientos, instructivos de trabajo o algún otro componente descrito en el Entregable 2.1?	Sí, el licitante en caso de proponer capacitación dentro de su estrategia, es responsable de ejecutarla previa autorización de la ASEA con los todos los recursos necesarios para impartirla a todo el personal impactado en la ASEA de acuerdo al servicio que propone.
45	Especificaciones Técnicas III. Alcance del servicio Entregable B 5.1	38	Como parte del alcance de la implementación del nuevo marco reglamentario y la reingeniería institucional, ¿se espera	Sí, el licitante en caso de proponer capacitación dentro de su estrategia, es responsable de ejecutarla previa autorización de la



ACTA DE REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO.
SEMARNAT-DAC-012/2016 (IA-016000997-E85-2016)**

**“SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DEL MARCO
REGLAMENTARIO Y LA REINGENIERÍA INSTITUCIONAL QUE ARMONICE LOS
TRÁMITES Y SERVICIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD
OPERATIVA Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE PARA EL SECTOR
HIDROCARBUROS PREVISTOS EN LOS MARCOS LEGALES ENERGÉTICO Y
AMBIENTAL” (SEGUNDA INVITACIÓN)**

A. RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE DELOITTE CONSULTING GROUP, S.C.				
No.	Apartado de la Especificación Técnica	Página de la Especificación Técnica	Pregunta	Respuesta
			apoyo por parte del consultor en el desarrollo de materiales de capacitación de procesos, procedimientos, instructivos de trabajo o algún otro componente descrito en el Entregable 2.1	ASEA con los todos los recursos necesarios (humanos, materiales y financieros) para impartirla a todo el personal impactado en la ASEA de acuerdo al servicio que propone.
46	Especificaciones Técnicas III. Alcance del servicio	38	Como parte del alcance de la implementación del marco reglamentario y la reingeniería institucional, ¿se espera apoyo por parte del consultor en el desarrollo de especificaciones funcionales, técnicas, configuración, ejecución de pruebas o algún otro tipo de apoyo relacionado con la habilitación de la herramienta tecnológica?	Sí, excepto la ejecución de pruebas y la habilitación de herramientas tecnológicas.
47	Especificaciones Técnicas III. Alcance del servicio Entregable B 5.1	38	¿Qué criterios o entregables se utilizarán para dar por terminada la implementación del marco reglamentario y la reingeniería institucional?	Los criterios de la aceptación de los entregables, se establecerán en el gobierno del proyecto al inicio de las actividades.
48	Especificaciones Técnicas III. Alcance del servicio Entregable B 5.1	38	¿Podría especificar el alcance de la implementación del nuevo marco reglamentario y la reingeniería institucional en cuanto a organización tomando en cuenta el modelo de transición?	El alcance respecto a la organización de la ASEA, será de acuerdo al servicio que propone el consultor.
49	Especificaciones	38	¿Cuál es la metodología de	La Taxonomía (que



ACTA DE REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO.
SEMARNAT-DAC-012/2016 (IA-016000997-E85-2016)

**“SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DEL MARCO
REGLAMENTARIO Y LA REINGENIERÍA INSTITUCIONAL QUE ARMONICE LOS
TRÁMITES Y SERVICIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD
OPERATIVA Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE PARA EL SECTOR
HIDROCARBUROS PREVISTOS EN LOS MARCOS LEGALES ENERGÉTICO Y
AMBIENTAL” (SEGUNDA INVITACIÓN)**

A. RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE DELOITTE CONSULTING GROUP, S.C.				
No.	Apartado de la Especificación Técnica	Página de la Especificación Técnica	Pregunta	Respuesta
	Técnicas III. Alcance del servicio B. Premisas generales		diseño y diagramación utilizada por la ASEA? De igual manera en este punto se pide la documentación de procesos, subproceso, procedimientos e instructivos de trabajo, conforme a las reglas de ingeniería de procesos desarrolladas por ASEA. Favor de clarificar cuales son dichas reglas.	establece las reglas técnicas hasta nivel subproceso) será entregada al licitante ganador al inicio de los servicios.
50	Propuesta Técnica I. Capacidad del Licitante: Capacidad de los Recursos Humanos Experiencia en Asuntos Relacionados	51	En caso de que se cuente con profesionales que cumplan con más de un Perfil, ¿se acepta que una misma persona cubra más de un rol?	No, el grupo mínimo considera por lo menos un consultor por cada perfil, conforme el numeral IV del Anexo 1
51	Propuesta Técnica I. Capacidad del Licitante: Capacidad de los Recursos Humanos Experiencia en Asuntos Relacionados	51	Entendemos que la experiencia requerida del personal puede ser en entidades públicas y/o privadas para todos los perfiles. ¿Es correcta la apreciación?	No es correcta su apreciación toda vez que los siguientes perfiles deberán acreditar la experiencia requerida en entidades públicas y/o privadas en la República Mexicana: Líder jurídico Especialista en derecho administrativo y sector público Especialista en amparo Especialista en mejora regulatoria con base en la gestión del riesgo.



ACTA DE REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO.
SEMARNAT-DAC-012/2016 (IA-016000997-E85-2016)**

**"SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DEL MARCO
REGLAMENTARIO Y LA REINGENIERÍA INSTITUCIONAL QUE ARMONICE LOS
TRÁMITES Y SERVICIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD
OPERATIVA Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE PARA EL SECTOR
HIDROCARBUROS PREVISTOS EN LOS MARCOS LEGALES ENERGÉTICO Y
AMBIENTAL" (SEGUNDA INVITACIÓN)**

A. RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE DELOITTE CONSULTING GROUP, S.C.				
No.	Apartado de la Especificación Técnica	Página de la Especificación Técnica	Pregunta	Respuesta
				Especialista en derecho ambiental Especialista en legislación y regulación del sector hidrocarburos. El Curriculum del personal propuesto deberá contener el nombre de la empresa para la que prestó sus servicios, puestos desempeñados, el periodo que laboró, datos del contacto y/o jefe inmediato (nombre, teléfono) y deberá estar firmado por el recurso ofertado y el representante legal del licitante.
52	Propuesta Técnica I. Capacidad del Licitante: Capacidad de los Recursos Humanos Conocimientos sobre la materia	57	Debido a que las instituciones extranjeras no necesariamente emiten o enuncian la especialidad en que se obtiene la Maestría, entendemos que para cumplir con este punto basta con presentar la documentación emitida por la institución educativa extranjera, que acredite el nivel y la especialidad. ¿Es correcto nuestro entendimiento?	Si se aceptará copia del documento emitido por lo Institución Educativa Extranjera en la que se mencione el grado obtenido sin necesariamente especificar la especialidad, sin embargo si se presenta en un idioma distinto al español, deberá de acompañarse de una traducción simple al español.
53	Propuesta Técnica I. Capacidad del Licitante: Capacidad de los Recursos	57	En los EEUU, no existe la cedula ni el título de licenciatura en Derecho, los abogados adquieren el grado de Abogado con un Juris Doctorate. ¿Será	Sí es correcta su apreciación, sin embargo es necesario acompañar el documento con su respectiva transducción simple al español.



ACTA DE REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO.
SEMARNAT-DAC-012/2016 (IA-016000997-E85-2016)

**“SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DEL MARCO
REGLAMENTARIO Y LA REINGENIERÍA INSTITUCIONAL QUE ARMONICE LOS
TRÁMITES Y SERVICIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD
OPERATIVA Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE PARA EL SECTOR
HIDROCARBUROS PREVISTOS EN LOS MARCOS LEGALES ENERGÉTICO Y
AMBIENTAL” (SEGUNDA INVITACIÓN)**

A. RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE DELOITTE CONSULTING GROUP, S.C.				
No.	Apartado de la Especificación Técnica	Página de la Especificación Técnica	Pregunta	Respuesta
	Humanos Conocimientos sobre la materia		suficiente presentar este grado, para acreditar la licenciatura en Derecho?	
54	Propuesta Técnica I. Capacidad del Licitante: Capacidad de los Recursos Humanos Conocimientos sobre la materia	57	Entendemos que para acreditar el nivel solicitado será válido hacerlo presentando las cédulas y/o títulos correspondientes o equivalente en el extranjero. Además de que la frase “o afines al servicio requerido”, se refiere tanto a las maestrías como a las licenciaturas y en su caso a los Doctorados, solicitados. ¿Es correcto nuestro entendimiento?	Sí, es correcto su entendimiento.
55	Propuesta Técnica I. Capacidad del Licitante: Capacidad de los Recursos Humanos Conocimientos sobre la materia	57	Para acreditar el nivel de Maestría ¿será suficiente presentar constancia de estudios que acredite haber completado el nivel requerido?	No es correcta su apreciación, se requiere copia simple del título o cédula que acredite haber completado el nivel requerido.
56	Propuesta Técnica I. Capacidad del Licitante: Capacidad de los Recursos Humanos Conocimientos sobre la materia 18. Perfil -	60	En la descripción específica presentar cédula de “Ingeniería industrial, Licenciatura o Ingeniería en Sistemas o áreas afín en Tecnologías de la Información y Comunicación”. Entendemos que Ingeniería Mecánica Eléctrica o	Sí, es correcto su entendimiento.



ACTA DE REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO.
SEMARNAT-DAC-012/2016 (IA-016000997-E85-2016)**

**“SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DEL MARCO
REGLAMENTARIO Y LA REINGENIERÍA INSTITUCIONAL QUE ARMONICE LOS
TRÁMITES Y SERVICIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD
OPERATIVA Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE PARA EL SECTOR
HIDROCARBUROS PREVISTOS EN LOS MARCOS LEGALES ENERGÉTICO Y
AMBIENTAL” (SEGUNDA INVITACIÓN)**

A. RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE DELOITTE CONSULTING GROUP, S.C.				
No.	Apartado de la Especificación Técnica	Página de la Especificación Técnica	Pregunta	Respuesta
	Especialista en Procesos		cualquier otra Ingeniería se considera afín, ¿Es correcto nuestro entendimiento?	
57	Propuesta Técnica II. Experiencia y Especialidad del Licitante Experiencia	64	En el caso de que un contrato con una entidad de la Administración Pública Federal contenga una cláusula de confidencialidad, ¿se pueden presentar la invitación publicada en Compranet donde se describe con claridad el alcance de los servicios y que describe el requerimiento, junto con una carta de cliente confirmando la ejecución del proyecto?	No, todos los contratos para acreditar la experiencia y especialidad se deberán exhibir y en todo caso podrán solicitar que esta sea reservada de conformidad con las leyes vigentes para tal efecto.
58	Propuesta Técnica II. Experiencia y Especialidad del Licitante	64	En la relación a los temas en los que se solicita experiencia y especialidad, en particular los puntos d) y e), entendemos que los proyectos podrán ser de rediseño y/u optimización, ya que al rediseñar procesos normalmente se optimizan y viceversa. ¿Es correcto nuestro entendimiento?	Sí, es correcto su entendimiento.
59	Propuesta Técnica II. Experiencia y Especialidad del Licitante V. Cumplimiento de Contratos	64 y 70	En términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, sólo los entes obligados (dependencias o entidades) pueden clasificar la	No, todos los contratos para acreditar la experiencia y especialidad se deberán exhibir y en todo caso podrán solicitar que esta sea reservada de conformidad con las leyes



ACTA DE REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO.
SEMARNAT-DAC-012/2016 (IA-016000997-E85-2016)**

**"SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DEL MARCO
REGLAMENTARIO Y LA REINGENIERÍA INSTITUCIONAL QUE ARMONICE LOS
TRÁMITES Y SERVICIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD
OPERATIVA Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE PARA EL SECTOR
HIDROCARBUROS PREVISTOS EN LOS MARCOS LEGALES ENERGÉTICO Y
AMBIENTAL" (SEGUNDA INVITACIÓN)**

A. RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE DELOITTE CONSULTING GROUP, S.C.

No.	Apartado de la Especificación Técnica	Página de la Especificación Técnica	Pregunta	Respuesta
			información como reservada. Los particulares están facultados para, al momento de entregar información, solicitar que sea considerada como Confidencial, por contener datos personales. Para el caso de los contratos que deben presentarse para acreditar experiencia y especialidad, los mismos contienen datos no sólo del licitante, sino de los terceros con quien mantiene una relación jurídica. Solicitamos de la manera más atenta que a los licitantes se les permita presentar las secciones relevantes del contrato y se excluyan datos personales, confidenciales de terceros o datos que impliquen el incumplimiento a las obligaciones de confidencialidad, como nombres de compañías y personas y el monto del contrato.	vigentes para tal efecto.
60	Propuesta Técnica II. Experiencia y Especialidad del Licitante Especialidad	65	En el caso de que un contrato acredite varios de los temas solicitados en el sub-rubro de ESPECIALIDAD, entendemos que se podrá	Sí, pueden acreditar varios temas con un contrato, sin embargo, para la evaluación solo cuenta como un contrato.



ACTA DE REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO.
SEMARNAT-DAC-012/2016 (IA-016000997-E85-2016)**

**"SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DEL MARCO
REGLAMENTARIO Y LA REINGENIERÍA INSTITUCIONAL QUE ARMONICE LOS
TRÁMITES Y SERVICIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD
OPERATIVA Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE PARA EL SECTOR
HIDROCARBUROS PREVISTOS EN LOS MARCOS LEGALES ENERGÉTICO Y
AMBIENTAL" (SEGUNDA INVITACIÓN)**

A. RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE DELOITTE CONSULTING GROUP, S.C.				
No.	Apartado de la Especificación Técnica	Página de la Especificación Técnica	Pregunta	Respuesta
			utilizar el mismo contrato para acreditar servicios prestados en varios de los temas. ¿Es correcto nuestro entendimiento?	
61	Propuesta Técnica III. Propuesta de Trabajo Plan de trabajo propuesto	66	Los mecanismos de evaluación del Plan de Trabajo propuesto evalúan la descripción de las actividades principales del servicio, sus contenidos, duraciones, fases, interrelación, hitos y tiempos de entrega, ¿podría especificar qué se espera en cuanto a descripción de sus contenidos?	El plan de trabajo es propuesto por el licitante, por lo que el nivel de detalle depende del mismo.
62	Anexo I. Especificaciones Técnicas. Mecanismos de Evaluación a través del criterio de puntos o porcentajes	66	Propuesta de Trabajo. Metodología y la visión a utilizar para impartir la transferencia de conocimientos. A criterio de los evaluadores, ¿Qué consideran que contiene un enfoque específico y detallado que refleje de forma clara y precisa la correlación de los medios a través de los cuales se realizará la transferencia de conocimientos con las especificaciones técnicas, la metodología a utilizar y el manejo de los recursos? Favor de proporcionar un ejemplo para mayor detalle.	La metodología, el plan de trabajo y la transferencia del conocimiento son propuestos por el licitante, por lo que el nivel de detalle depende del mismo.



ACTA DE REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO.
SEMARNAT-DAC-012/2016 (IA-016000997-E85-2016)**

**“SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DEL MARCO
REGLAMENTARIO Y LA REINGENIERÍA INSTITUCIONAL QUE ARMONICE LOS
TRÁMITES Y SERVICIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD
OPERATIVA Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE PARA EL SECTOR
HIDROCARBUROS PREVISTOS EN LOS MARCOS LEGALES ENERGÉTICO Y
AMBIENTAL” (SEGUNDA INVITACIÓN)**

A. RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE DELOITTE CONSULTING GROUP, S.C.				
No.	Apartado de la Especificación Técnica	Página de la Especificación Técnica	Pregunta	Respuesta
63	Anexo I. Especificaciones Técnicas. Mecanismos de Evaluación a través del criterio de puntos o porcentajes	66	Propuesta de Trabajo. Plan de Trabajo Propuesto. A criterio de los evaluadores, ¿Qué consideran que contiene un plan de trabajo que describa de manera específica, detallada de cuándo y cómo llevar a cabo las actividades y su correlación con cada uno de los entregables previstos? Favor de proporcionar un ejemplo para mayor detalle.	La Plan de Trabajo es propuesto por el licitante, de acuerdo a la metodología de cada participante, por lo cual, no hay un ejemplo específico.
64	Anexo I. Especificaciones Técnicas. Mecanismos de Evaluación a través del criterio de puntos o porcentajes	67	Propuesta de Trabajo. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos. A criterio de los evaluadores, ¿Qué consideran que contiene presenta una estructura específica y detallada de los roles y responsabilidades de cada uno de los integrantes del equipo y la interrelación con el equipo de la ASEA? Favor de proporcionar un ejemplo para mayor detalle.	El esquema estructural de la organización es propuesto por el licitante, de acuerdo a la metodología de cada participante, por lo cual, no hay un ejemplo específico.
65	Anexo I. Especificaciones Técnicas. Mecanismos de Evaluación a través del criterio de	68	Transferencia de Conocimientos. Metodología y la visión a utilizar para impartir la transferencia de conocimientos. A criterio de los evaluadores, ¿Qué	La metodología para la transferencia del conocimiento es propuesta por el licitante, de acuerdo a la metodología de cada participante, por lo cual, no hay un ejemplo específico



ACTA DE REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO.
SEMARNAT-DAC-012/2016 (IA-016000997-E85-2016)**

**“SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DEL MARCO
REGLAMENTARIO Y LA REINGENIERÍA INSTITUCIONAL QUE ARMONICE LOS
TRÁMITES Y SERVICIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD
OPERATIVA Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE PARA EL SECTOR
HIDROCARBUROS PREVISTOS EN LOS MARCOS LEGALES ENERGÉTICO Y
AMBIENTAL” (SEGUNDA INVITACIÓN)**

A. RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE DELOITTE CONSULTING GROUP, S.C.				
No.	Apartado de la Especificación Técnica	Página de la Especificación Técnica	Pregunta	Respuesta
	puntos o porcentajes		consideran que contiene un enfoque específico y detallado que además refleja de forma clara y precisa la correlación de los medios a través de los cuales se realizará la transferencia de conocimientos con las especificaciones técnicas, la metodología a utilizar y el manejo de los recursos? Favor de proporcionar un ejemplo para mayor detalle.	
66	Anexo I. Especificaciones Técnicas. Mecanismos de Evaluación a través del criterio de puntos o porcentajes	68	Transferencia de Conocimientos. Programa de transferencia de conocimientos. A criterio de los evaluadores, ¿Qué consideran que contiene un plan de trabajo que describa de manera específica y detallada las acciones respecto de la transferencia de conocimientos a los servidores públicos de la ASEA, así como su correlación con cada uno de los entregables? Favor de proporcionar un ejemplo para mayor detalle.	El programa de transferencia del conocimiento es propuesto por el licitante, de acuerdo a la metodología de cada participante, por lo cual, no hay un ejemplo específico
67	Anexo I. Especificaciones Técnicas. Mecanismos de	69	Transferencia de Conocimientos. Nivel profesional, conocimientos y habilidades de los	El nivel profesional, conocimientos y habilidades de los responsables de la



ACTA DE REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO.
SEMARNAT-DAC-012/2016 (IA-016000997-E85-2016)**

**“SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DEL MARCO
REGLAMENTARIO Y LA REINGENIERÍA INSTITUCIONAL QUE ARMONICE LOS
TRÁMITES Y SERVICIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD
OPERATIVA Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE PARA EL SECTOR
HIDROCARBUROS PREVISTOS EN LOS MARCOS LEGALES ENERGÉTICO Y
AMBIENTAL” (SEGUNDA INVITACIÓN)**

A. RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE DELOITTE CONSULTING GROUP, S.C.				
No.	Apartado de la Especificación Técnica	Página de la Especificación Técnica	Pregunta	Respuesta
	Evaluación a través del criterio de puntos o porcentajes		responsables de la transferencia del conocimiento. A criterio de los evaluadores, ¿Qué consideran que debe contener el perfil de los responsables de la transferencia de conocimiento a los servidores públicos de la ASEA, que describa de manera específica y detallada, correlacionados a cada uno de los entregables? Favor de proporcionar un ejemplo para mayor detalle.	transferencia del conocimiento es propuesto por el licitante, de acuerdo a la metodología de cada participante, por lo cual, no hay un ejemplo específico
68	Anexo 11: Modelo de Contrato Cláusulas Sexta.- Facturación, Plazo y Condiciones de Pago	95	En relación al texto: “La ASEA” efectuará el pago en pesos de los Estados Unidos Mexicanos, sobre el servicio devengado, siempre y cuando “EL PROVEEDOR” presente el mismo a entera satisfacción de “La ASEA”, ¿a qué se refiere con entera satisfacción de “La ASEA”? ¿Cuáles son los requerimientos de satisfacción de “La ASEA”?	Se entenderá por “entera satisfacción” cuando la ASEA considere que los entregables recibidos cumplen con los objetivos del servicio. Los requerimientos de satisfacción son todos aquellos que se establecen en el Anexo 1 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS” de la convocatoria.
69	Anexo 11: Modelo de Contrato Cláusulas Sexta.- Facturación,	95	La validación de la documentación y Visto Bueno del área correspondiente, ¿Se llevan a cabo dentro de los 20 días naturales que	Se precisa que el plazo de validación de los entregables por parte de los administradores de contrato será de hasta 5 días hábiles posteriores de



ACTA DE REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO.
SEMARNAT-DAC-012/2016 (IA-016000997-E85-2016)**

**"SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DEL MARCO
REGLAMENTARIO Y LA REINGENIERÍA INSTITUCIONAL QUE ARMONICE LOS
TRÁMITES Y SERVICIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD
OPERATIVA Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE PARA EL SECTOR
HIDROCARBUROS PREVISTOS EN LOS MARCOS LEGALES ENERGÉTICO Y
AMBIENTAL" (SEGUNDA INVITACIÓN)**

A. RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE DELOITTE CONSULTING GROUP, S.C.				
No.	Apartado de la Especificación Técnica	Página de la Especificación Técnica	Pregunta	Respuesta
	Plazo y Condiciones de Pago		Menciona el párrafo? o ¿Es un plazo distinto? En caso de que sea un plazo distinto, ¿cuál es este plazo?	haber recibido los mismos, siendo éste independiente al plazo estipulado para el pago.
70	Anexo 11: Modelo de Contrato Cláusulas Decima.- Verificación y Aceptación de los Servicios.	98	En relación al texto: "Asimismo, "EL PROVEEDOR" manifiesta su conformidad de que hasta en tanto no sea otorgada dicha constancia, el servicio prestado se tendrá por no recibido", ¿en qué plazo debe entregarse dicha constancia una vez terminada la vigencia?	Se precisa que el plazo de validación de los entregables por parte de los administradores de contrato será de hasta 5 días hábiles posteriores de haber recibido los mismos, siendo éste independiente al plazo estipulado para el pago.
71	Anexo 11: Modelo de Contrato Cláusulas Vigésima Octava.- Información y Confidencialidad	108	A la terminación del proyecto, ¿es posible que hagamos referencia a este contrato para acreditar experiencia en futuros proyectos?	La pregunta no está directamente vinculada con los puntos contenidos en la convocatoria, por lo cual de conformidad con el punto 3, inciso B del apartado III, Forma y términos que regirán los diversos actos del procedimiento. Por lo tanto, no se da respuesta a su pregunta.
72	Anexo 11: Modelo de Contrato Cláusulas Vigésima Octava.- Información y Confidencialidad	109	¿Por cuántos años deben subsistir las obligaciones de confidencialidad asumidas por "EL PROVEEDOR" en virtud de este contrato?	La información confidencial no está sujeta a temporalidad alguna.
73	Anexo 11: Modelo de	109	Esta cláusula aplica exclusivamente cuando las	Es correcta su apreciación, el proveedor asumirá toda



ACTA DE REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO.
SEMARNAT-DAC-012/2016 (IA-016000997-E85-2016)**

**“SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DEL MARCO
REGLAMENTARIO Y LA REINGENIERÍA INSTITUCIONAL QUE ARMONICE LOS
TRÁMITES Y SERVICIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD
OPERATIVA Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE PARA EL SECTOR
HIDROCARBUROS PREVISTOS EN LOS MARCOS LEGALES ENERGÉTICO Y
AMBIENTAL” (SEGUNDA INVITACIÓN)**

A. RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE DELOITTE CONSULTING GROUP, S.C.

No.	Apartado de la Especificación Técnica	Página de la Especificación Técnica	Pregunta	Respuesta
	Contrato Cláusulas Vigésima Novena.- Patentes, Marcas y Derechos de Autor		violaciones sean imputables a "EL PROVEEDOR", ¿es correcto nuestro entendimiento?	la responsabilidad por las violaciones que cause en materia de patentes, marcas y derechos de autor. "EL PROVEEDOR" deberá eximir a "LA ASEA" de cualquier responsabilidad.

B. RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE KPMG CÁRDENAS DOSAL S.C.

No. Pág	Numeral	Texto del Numeral	Solicitud de Aclaración	Respuesta
10	III, e) Proposiciones conjuntas	Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo;	Confirmar que se permite la presentación de una proposición conjunta de forma mancomunada en donde cada una de las partes se hace responsable de una serie de entregables	Se podrán presentar proposiciones conjuntas, para lo cual en el convenio de participación conjunta se deberá dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 44 de su Reglamento, así mismo, la estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga
31	II. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	Elaboración de un Proyecto de Reingeniería	Favor de indicar el inventario de procesos y subprocesos que	El alcance, los procesos y subprocesos serán los que resulten de la



ACTA DE REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. SEMARNAT-DAC-012/2016 (IA-016000997-E85-2016)

“SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DEL MARCO REGLAMENTARIO Y LA REINGENIERÍA INSTITUCIONAL QUE ARMONICE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE PARA EL SECTOR HIDROCARBUROS PREVISTOS EN LOS MARCOS LEGALES ENERGÉTICO Y AMBIENTAL” (SEGUNDA INVITACIÓN)

B. RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE KPMG CÁRDENAS DOSAL S.C.				
No. Pág	Numeral	Texto del Numeral	Solicitud de Aclaración	Respuesta
		Institucional alineada al Proyecto de Marco Reglamentario de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, que proponga un modelo operativo con adecuaciones desde la cadena de valor hasta sus instructivos de trabajo o casos de uso.	compone el Proyecto de Reingeniería explicando si el alcance está circunscrito exclusivamente a las áreas de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos	propuesta técnica del consultor, previa aprobación de la ASEA.
30	I. ANTECEDENTES.	Esta armonización del arreglo institucional en el sector energía, no sucedió en materia de Seguridad Industrial y Seguridad Operativa, ni en materia de Protección al Medio Ambiente. En efecto, la operación de la ASEA, quedó sujeta a un arreglo institucional sub-óptimo caracterizado por una multiplicidad de leyes, reglamentos y trámites existentes, algunos de ellos desde los años 80.	Favor de listar los trámites incluidos en el alcance de esta licitación	Se adjunta listado de trámites, sin embargo, estos pueden aumentar o disminuir de acuerdo a las propuestas de reingeniería.
30	I. ANTECEDENTES.	El desarrollo de un marco reglamentario integral, especializado y holístico, dará como resultado la necesidad de una reingeniería institucional de la ASEA,	Favor de listar las funciones incluidas en la reorganización, así como las áreas involucradas para las cuales hay que desarrollar el manual de organización	Las funciones y el manual de organización serán a propuesta de los consultores conforme al nuevo marco reglamentario.



ACTA DE REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO.
SEMARNAT-DAC-012/2016 (IA-016000997-E85-2016)**

**“SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DEL MARCO
REGLAMENTARIO Y LA REINGENIERÍA INSTITUCIONAL QUE ARMONICE LOS
TRÁMITES Y SERVICIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD
OPERATIVA Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE PARA EL SECTOR
HIDROCARBUROS PREVISTOS EN LOS MARCOS LEGALES ENERGÉTICO Y
AMBIENTAL” (SEGUNDA INVITACIÓN)**

B. RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE KPMG CÁRDENAS DOSAL S.C.

No. Pag	Numeral	Texto del Numeral	Solicitud de Aclaración	Respuesta
		que actualice el modelo de procesos operativos y su estructura organizacional para que estén en concordancia con el nuevo marco reglamentario. Dicho marco hará necesario revisar el diseño de las actividades de las diferentes unidades administrativas de la organización para alcanzar los objetivos de la ASEA		
33	III. ALCANCE DEL SERVICIO.	3. El Consultor deberá realizar un análisis de compatibilidad entre el nuevo marco reglamentario propuesto y el modelo operativo actual de la Agencia para validar o en su caso modificar los macro procesos sustantivos, de apoyo y transversales de la Agencia; la estructura organizacional; y de la arquitectura de Tecnologías de Información	Favor de listar los macro procesos sustantivos objeto del alcance del servicio y confirmar si se trata de toda la ASEA o son exclusivos a lo relacionado con las áreas de áreas de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos	Se listan los macroprocesos que integran la cadena de valor: Planear con base al riesgo Desarrollar el marco regulatorio Realizar Gestión Realizar supervisión, inspección y vigilancia Evaluar el desempeño Gestión del riesgo del sector hidrocarburos Gestionar la política jurídica Gestionar la arquitectura institucional Realizar vinculación estratégica Gestionar los recursos Realizar control interno
38	5 y 5.1	La implementación del nuevo marco reglamentario y la reingeniería institucional, el	Nuestro enfoque de Administración del Cambio incluye: Liderazgo, Análisis de Stakeholders,	El consultor deberá proponer, ejecutar y evaluar la estrategia de gestión del cambio para todo el personal



ACTA DE REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO.
SEMARNAT-DAC-012/2016 (IA-016000997-E85-2016)**

**“SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DEL MARCO
REGLAMENTARIO Y LA REINGENIERÍA INSTITUCIONAL QUE ARMONICE LOS
TRÁMITES Y SERVICIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD
OPERATIVA Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE PARA EL SECTOR
HIDROCARBUROS PREVISTOS EN LOS MARCOS LEGALES ENERGÉTICO Y
AMBIENTAL” (SEGUNDA INVITACIÓN)**

B. RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE KPMG CÁRDENAS DOSAL S.C.				
No. Pág	Numeral	Texto del Numeral	Solicitud de Aclaración	Respuesta
		consultor deberá desarrollar la estrategia de gestión de[cambio, para lo cual deberá considerar al menos lo siguiente: 1) Documento de identificación de brechas, las cuales resulten de cada uno de los entregables, de la Situación actual a la propuesta. 2) · Diseño de las acciones de evolución de la situación actual a la propuesta. 3) Ejecución de la estrategia. 4) Evaluación de resultados. 5) La documentación de la ASEA, respecto al Programa de formación del personal técnico en seguridad industrial, seguridad operativa y protección al medio ambiente del Sector Hidrocarburos	Comunicación, Análisis de impacto y Capacitación. Están considerando que KPGM Cárdenas Dosal: 1 Ejecute la capacitación en los nuevos procesos/tecnología 2 Desarrolle los materiales necesarios para la capacitación mencionada 3 Incluya el trabajo de diseño gráfico de los comunicados o se puede apoyar en el área correspondiente de la ASEA 4 ¿Cuál es el número aproximado de gente impactada por esta reingeniería? 5 ¿Existe un presupuesto para invertir en material de comunicación? 6 ¿Dónde se encuentran ubicados geográficamente? Y por último ¿Cuentan con acceso a correo electrónico todos los impactados?	impactado en la ASEA de acuerdo al servicio que propone, considerando todos los recursos necesarios para cada una de las fases. Actualmente la ASEA cuenta con una plantilla de 500 personas aproximadamente, los cuales tiene servicio de correo electrónico, ubicadas en Melchor Ocampo 469, Col. Nueva Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11590, México
40	IV. GRUPO MÍNIMO DE		Favor de confirmar que el licitante puede incluir	El licitante podrá incluir recursos adicionales, sin



ACTA DE REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO.
SEMARNAT-DAC-012/2016 (IA-016000997-E85-2016)**

**“SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DEL MARCO
REGLAMENTARIO Y LA REINGENIERÍA INSTITUCIONAL QUE ARMONICE LOS
TRÁMITES Y SERVICIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD
OPERATIVA Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE PARA EL SECTOR
HIDROCARBUROS PREVISTOS EN LOS MARCOS LEGALES ENERGÉTICO Y
AMBIENTAL” (SEGUNDA INVITACIÓN)**

B. RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE KPMG CÁRDENAS DOSAL S.C.				
No. Pág	Numeral	Texto del Numeral	Solicitud de Aclaración	Respuesta
	CONSULTORES.		recursos adicionales según lo convenga para cumplir los objetivos del proyecto y que éstos pueden ser cambiados durante el desarrollo del proyecto.	embargo, para cambiar alguno de los recursos de su proposición, deberá ser sustituido por personal que cumpla con el mismo perfil ofertado y contar con la previa aceptación del mismo por parte de la ASEA.
40	IV. GRUPO MÍNIMO DE CONSULTORES.	Para acreditar la capacidad de los recursos humanos, experiencia, especialidad, propuesta de trabajo, transferencia del conocimiento y cumplimiento de contratos, se deberá de considerar lo establecido en la matriz del mecanismo de evaluación de las proposiciones que es parte integrante del presente anexo	Favor de indicar si el mecanismo para comprobar la experiencia es el Curriculum Vitae del recurso tal y como se señala en el Anexo I del documento.	Para acreditar la experiencia del personal propuesto se deberá presentar Curriculum vitae del recurso, mediante el cual se compruebe que tiene la experiencia requerida de acuerdo al personal solicitado, en dependencias y/o entidades públicas y/o privadas, nacionales o internacionales, firmado por el representante legal del licitante y el personal propuesto. De conformidad a lo solicitado en el mecanismo de evaluación a través de puntos o porcentajes,



ACTA DE REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. SEMARNAT-DAC-012/2016 (IA-016000997-E85-2016)

“SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DEL MARCO REGLAMENTARIO Y LA REINGENIERÍA INSTITUCIONAL QUE ARMONICE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE PARA EL SECTOR HIDROCARBUROS PREVISTOS EN LOS MARCOS LEGALES ENERGÉTICO Y AMBIENTAL” (SEGUNDA INVITACIÓN)

B. RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE KPMG CÁRDENAS DOSAL S.C.				
No. Pág	Numeral	Texto del Numeral	Solicitud de Aclaración	Respuesta
				sin embargo el Curriculum del personal propuesto deberá contener el nombre de la empresa para la que prestó sus servicios, puestos desempeñados, el periodo que laboró, datos del contacto y/o jefe inmediato (nombre, teléfono) y deberá estar firmado por el recurso ofertado y el representante legal del licitante.
43	VI. PLAZO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.	El prestador del servicio deberá llevar a cabo la prestación de los servicios indistintamente en las instalaciones la Agencia, así como en sus propias oficinas	Favor de indicar si se requerirá que el equipo de consultores se traslade a otras oficinas fuera de la Ciudad de México y cuáles serían éstas.	No se requerirá, la prestación de los servicios será en la Ciudad de México
43	VI. PLAZO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.	La vigencia del contrato será de catorce meses contados a partir del siguiente día natural de la notificación del fallo	Confirmar que la Licitante solo estará obligada a prestar los servicios durante los 14 meses establecidos para el objeto del contrato.	La vigencia del contrato se establecerá tomando en cuenta los plazos establecidos en la precisión 1 realizada por la convocante, considerando los plazos establecidos de



ACTA DE REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO.
SEMARNAT-DAC-012/2016 (IA-016000997-E85-2016)**

**"SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DEL MARCO
REGLAMENTARIO Y LA REINGENIERÍA INSTITUCIONAL QUE ARMONICE LOS
TRÁMITES Y SERVICIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD
OPERATIVA Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE PARA EL SECTOR
HIDROCARBUROS PREVISTOS EN LOS MARCOS LEGALES ENERGÉTICO Y
AMBIENTAL" (SEGUNDA INVITACIÓN)**

B. RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE KPMG CÁRDENAS DOSAL S.C.

No. Pág	Numeral	Texto del Numeral	Solicitud de Aclaración	Respuesta
				aprobación de los entregables.
44	VII. ENTREGABLES Y PLAZO.	Los plazos de entrega deberán ser los siguientes (se ajustará conforme a los entregables, una vez que se definan):	Favor de confirmar que los plazos, tareas, duraciones y entregas intermedias del cronograma expuesto pueden ser modificadas por el Licitante con el objeto de cumplir la entrega con base en nuestra metodología sin afectar el plazo ni entregables requeridos	No, el licitante debe sujetarse al cronograma establecido en la precisión 1 realizada por la convocante
44	VII. ENTREGABLES Y PLAZO.	Cronograma y Entregables	Favor de confirmar que la relación de entregables solo incluye el diseño y no su implantación durante el periodo de 14 meses.	No es correcta su apreciación, los entregables incluyen hasta su implantación dentro del periodo señalado en el cronograma establecido en la precisión 1 realizada por la convocante
48	Anexo I XIV. GARANTÍAS	Garantías	Confirmar que la responsabilidad del proveedor respecto a la fianza quedará sujeto a un máximo equivalente al 10% del valor total del contrato.	De conformidad con el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del Sector Público, el o los proveedores adjudicados quedarán obligados ante la ASEA a responder de los defectos y vicios ocultos y de la calidad



ACTA DE REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO.
SEMARNAT-DAC-012/2016 (IA-016000997-E85-2016)****“SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DEL MARCO
REGLAMENTARIO Y LA REINGENIERÍA INSTITUCIONAL QUE ARMONICE LOS
TRÁMITES Y SERVICIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD
OPERATIVA Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE PARA EL SECTOR
HIDROCARBUROS PREVISTOS EN LOS MARCOS LEGALES ENERGÉTICO Y
AMBIENTAL” (SEGUNDA INVITACIÓN)**

B. RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE KPMG CÁRDENAS DOSAL S.C.				
No. Pág	Numeral	Texto del Numeral	Solicitud de Aclaración	Respuesta
				de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, por lo que deberá presentar la garantía de cumplimiento de las obligaciones del contrato en dichos términos. La garantía de cumplimiento de ninguna manera será considerada como una limitación de la responsabilidad del proveedor, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el contrato respectivo, y de ninguna manera impedirá que la Agencia reclame la indemnización o el reembolso por cualquier incumplimiento que puede exceder el valor de la garantía de cumplimiento.



ACTA DE REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO.
SEMARNAT-DAC-012/2016 (IA-016000997-E85-2016)**

**“SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DEL MARCO
REGLAMENTARIO Y LA REINGENIERÍA INSTITUCIONAL QUE ARMONICE LOS
TRÁMITES Y SERVICIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD
OPERATIVA Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE PARA EL SECTOR
HIDROCARBUROS PREVISTOS EN LOS MARCOS LEGALES ENERGÉTICO Y
AMBIENTAL” (SEGUNDA INVITACIÓN)**

B. RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE KPMG CÁRDENAS DOSAL S.C.				
No. Pág	Numeral	Texto del Numeral	Solicitud de Aclaración	Respuesta
48	Anexo I XIV. GARANTÍAS	Límite de responsabilidad	Solicitamos a la convocante confirme que la responsabilidad contractual del Licitante en caso de incumplimiento del contrato será como máximo el total del mismo.	La garantía de cumplimiento de ninguna manera será considerada como una limitación de la responsabilidad del proveedor, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el contrato respectivo, y de ninguna manera impedirá que la Agencia reclame la indemnización o el reembolso por cualquier incumplimiento que puede exceder el valor de la garantía de cumplimiento.
57 - 60		Capacidad de los recursos Humanos	Confirmar si se puede acreditar también con Título cuando no se cuente con la cédula profesional. Favor de comentar qué documento se utilizaría para personal de origen extranjero	Si se puede acreditar con título o grado, y documento equivalente para personal de origen extranjero
61 - 62		Copia simple de constancias, certificados o diplomas de capacitación en gestión de proyectos, liderazgo, comunicación, calidad; emitidas por instituciones públicas o privadas nacionales o internacionales.	Favor de confirmar si las constancias pueden ser emitidas por el licitante acreditando que ha certificado internamente a sus consultores a través de diferentes técnicas y plataformas.	No es correcta su apreciación, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 -A de la Ley Federal del Trabajo, deberá ser emitido por alguna institución, escuela u organismo especializado, así como los instructores



ACTA DE REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO.
SEMARNAT-DAC-012/2016 (IA-016000997-E85-2016)**

**“SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DEL MARCO
REGLAMENTARIO Y LA REINGENIERÍA INSTITUCIONAL QUE ARMONICE LOS
TRÁMITES Y SERVICIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD
OPERATIVA Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE PARA EL SECTOR
HIDROCARBUROS PREVISTOS EN LOS MARCOS LEGALES ENERGÉTICO Y
AMBIENTAL” (SEGUNDA INVITACIÓN)**

B. RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE KPMG CÁRDENAS DOSAL S.C.				
No. Pág	Numeral	Texto del Numeral	Solicitud de Aclaración	Respuesta
				independientes que impartan formación, capacitación o adiestramiento, así como su personal docente, deberán estar autorizados y registrados por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
64	Experiencia y Especialidad del Licitante	Copia de contratos y/o pedidos formalizados con dependencias o entidades públicas, personas morales privadas, nacionales o internacionales, mediante los cuales se acredite que cuenta con una experiencia mínima de 1 año y máxima de 5 años, en servicios relacionados con los siguientes temas (se podrá acreditar en la prestación de cualquier servicio de la misma naturaleza relacionado con los temas siguientes):	Favor de confirmar si se pueden utilizar contratos de filiales de KPMG en otros países como respaldo de la experiencia internacional presentando contratos de dicha organización aun cuando la razón social sea diferente a KPMG Cárdenas Dosal SC	Los contratos y/o pedidos que se presenten para acreditar la experiencia y especialidad del licitante, deberán corresponder al mismo licitante, en caso de participación conjunta podrán ser de cualquiera de sus integrantes.
64	Experiencia y Especialidad del Licitante	Copia de contratos y/o pedidos formalizados con dependencias o entidades públicas, personas morales privadas, nacionales o internacionales,	Favor de confirmar que los contratos celebrados con el carácter de confidencial no deben ser presentados, bastando con la entrega de carta satisfacción para comprobar la	No es correcta su apreciación, los licitantes deberán presentar la documentación que se solicite para acreditar cada rubro y subrubro, de conformidad a lo



ACTA DE REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. SEMARNAT-DAC-012/2016 (IA-016000997-E85-2016)

“SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DEL MARCO REGLAMENTARIO Y LA REINGENIERÍA INSTITUCIONAL QUE ARMONICE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE PARA EL SECTOR HIDROCARBUROS PREVISTOS EN LOS MARCOS LEGALES ENERGÉTICO Y AMBIENTAL” (SEGUNDA INVITACIÓN)

B. RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE KPMG CÁRDENAS DOSAL S.C.				
No. Pág	Numeral	Texto del Numeral	Solicitud de Aclaración	Respuesta
		mediante los cuales se acredite que cuenta con una experiencia mínima de 1 año y máxima de 5 años, en servicios relacionados con los siguientes temas (se podrá acreditar en la prestación de cualquier servicio de la misma naturaleza relacionado con los temas siguientes):	experiencia y especialidad del licitante.	solicitado en el mecanismo de evaluación a través de puntos o porcentajes. En caso de existir información confidencial en alguno de los documentos, deberá solicitar dentro de su proposición que se le de dicho tratamiento a la misma.
64	Experiencia y Especialidad del Licitante	Se aceptará la presentación de contratos y/o pedidos plurianuales en los que se haya pactado que las obligaciones del proveedor se consideran divisibles, a efecto de que sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos y/o pedidos en los que se hayan concluido o finiquitado obligaciones.	Favor de especificar lo que debe entenderse por pedidos. Asimismo, favor de confirmar si son susceptibles de presentarse contratos en curso que se encuentren divididos por fase, entregando carta satisfacción por las fases concluidas a la fecha de presentación de la propuesta.	Los pedidos son contratos simplificados que se celebran entre la convocante y el licitante adjudicado. Los contratos que se presenten deberán estar concluidos a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones, solo en el caso de contratos plurianuales podrán estar vigentes, siempre y cuando en los mismos se haya pactado que las obligaciones del proveedor se consideran divisibles, a efecto de que sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos y/o pedidos en los que se hayan concluido o



ACTA DE REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO.
SEMARNAT-DAC-012/2016 (IA-016000997-E85-2016)**

**“SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DEL MARCO
REGLAMENTARIO Y LA REINGENIERÍA INSTITUCIONAL QUE ARMONICE LOS
TRÁMITES Y SERVICIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD
OPERATIVA Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE PARA EL SECTOR
HIDROCARBUROS PREVISTOS EN LOS MARCOS LEGALES ENERGÉTICO Y
AMBIENTAL” (SEGUNDA INVITACIÓN)**

B. RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE KPMG CÁRDENAS DOSAL S.C.				
No. Pág	Numeral	Texto del Numeral	Solicitud de Aclaración	Respuesta
				finiquitado obligaciones.
64	Experiencia y Especialidad del Licitante	Descripción. Máximo podrán acreditar 5 años de experiencia y mínimo 1 año. <u>Criterio.</u> El licitante que acredita 5 años de experiencia o más,	Favor de confirmar que el máximo al que hace referencia la descripción no es limitativo y que en caso de acreditar más de 5 años de experiencia, el licitante obtendrá los 4.50 puntos correspondientes	Es correcta su apreciación, al o los licitantes que demuestren tener una experiencia de 5 años o más, se les otorgarán 4.5 puntos.
41	IV. Grupo mínimo de consultores	<u>Especialista en derecho ambiental.</u> Licenciatura en derecho y maestría en el sector ambiental. <u>Especialista en legislación y regulación del sector hidrocarburos.</u> Licenciatura y maestría relacionada a la materia jurídica.	Favor de confirmar si la acreditación de la maestría es un requisito indispensable, o si se trata de un requisito adicional opcional, tal y como se desprende de la página 58, numerales 10 y 11. En caso de tratarse de un requisito indispensable, favor de confirmar si basta con especialidad en el sector ambiental o materia jurídica.	La acreditación de la licenciatura y maestría solicitadas otorgan a los licitantes mayor puntaje, el acreditar la licenciatura solicitada es requisito indispensable ya que de no presentarse es motivo de desechamiento de la propuesta.

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE PRICEWATERHOUSECOOPERS, S.C.				
No. DE PREGUNTA	PUNTO DE LAS BASES DE LICITACIÓN	PÁGINA(S)	PREGUNTA	Respuesta
1	VII. Entregables y Plazo	44	El Plan de Trabajo establecido por la ASEA no es posible de realizar dados los plazos requeridos para llevar a cabo el proceso de licitación y adjudicación (se considera	No es posible sugerir un nuevo plan, las ASEA establece el nuevo calendario de actividades, de



ACTA DE REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO.
SEMARNAT-DAC-012/2016 (IA-016000997-E85-2016)**

**"SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DEL MARCO
REGLAMENTARIO Y LA REINGENIERÍA INSTITUCIONAL QUE ARMONICE LOS
TRÁMITES Y SERVICIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD
OPERATIVA Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE PARA EL SECTOR
HIDROCARBUROS PREVISTOS EN LOS MARCOS LEGALES ENERGÉTICO Y
AMBIENTAL" (SEGUNDA INVITACIÓN)**

			como inicio el 23 de agosto). Ante esta situación: a) ¿Es posible sugerir un nuevo Plan de Trabajo por parte del proveedor? b) En caso afirmativo, entendemos que la ponderación del costo de entregables establecida en la página 46 deberá cambiar en línea con el Plan de Trabajo sugerido ¿el proveedor puede proponer una nueva distribución del costo de los entregables? c) De no ser posible proponer un nuevo plan de trabajo, solicitamos amablemente a la Convocante nos indique cuándo nos enviarán el nuevo plan y ponderación de entregables para alinear esfuerzos y trabajo requerido a fin de reflejarlo en nuestra propuesta de colaboración.	conformidad con el cronograma establecido en la precisión 1 realizada por la convocante.
2	Cumplimiento de contratos	70	a) ¿Es posible presentar cartas de satisfacción por parte del cliente a forma de cubrir este requisito? b) Las compañías privadas no utilizan como práctica común el asignar un número específico para los contratos, dado que se identifican por la fecha y objeto del mismo, ante esta situación, solicitamos a la Convocante permitir que se presente una carta de satisfacción y/o cumplimiento por parte de la empresa contratante en donde se	A) Para acreditar el cumplimiento de contratos, se podrá acreditar con carta de satisfacción y/o cumplimiento por parte de la contratante (cliente), en donde se manifieste como mínimo la fecha de emisión, el nombre de la empresa que lo emite (contratante o



ACTA DE REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO.
SEMARNAT-DAC-012/2016 (IA-016000997-E85-2016)

**“SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DEL MARCO
REGLAMENTARIO Y LA REINGENIERÍA INSTITUCIONAL QUE ARMONICE LOS
TRÁMITES Y SERVICIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD
OPERATIVA Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE PARA EL SECTOR
HIDROCARBUROS PREVISTOS EN LOS MARCOS LEGALES ENERGÉTICO Y
AMBIENTAL” (SEGUNDA INVITACIÓN)**

		especifique el nombre del proyecto (objeto del contrato) que se ejecutó, acompañada de copia del contrato para que la Convocante pueda corroborar el objeto y duración del mismo ¿se acepta la propuesta? c) ¿Es posible presentar cartas de entrega-recepción de los trabajos en donde se muestre la recepción de conformidad por parte de la empresa contratante? d) ¿Es posible presentar la aceptación del pago por parte del contratante en donde se especifique la recepción satisfactoria del servicio prestado?	cliente), nombre del proyecto (objeto del contrato) que se ejecutó, acompañada de copia del contrato, debiendo ser de los presentados para comprobar la experiencia o especialidad. B) Es correcta su apreciación, para los casos en donde los contratos no contengan el número del mismo, se deberá entregar la carta o escrito en donde se manifieste como mínimo la fecha de emisión, el nombre de la empresa que lo emite (contratante o cliente), nombre del proyecto (objeto del contrato) que se ejecutó, acompañada de copia del contrato, de los presentados para comprobar la experiencia o especialidad. C) No es correcta su apreciación, para acreditar el cumplimiento de
--	--	--	--



ACTA DE REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO.
SEMARNAT-DAC-012/2016 (IA-016000997-E85-2016)

**"SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DEL MARCO
REGLAMENTARIO Y LA REINGENIERÍA INSTITUCIONAL QUE ARMONICE LOS
TRÁMITES Y SERVICIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD
OPERATIVA Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE PARA EL SECTOR
HIDROCARBUROS PREVISTOS EN LOS MARCOS LEGALES ENERGÉTICO Y
AMBIENTAL" (SEGUNDA INVITACIÓN)**

contratos, se podrá acreditar con carta de satisfacción y/o cumplimiento por parte de la contratante, en donde se manifieste como mínimo la fecha de emisión, el nombre de la empresa que lo emite (contratante o cliente), nombre del proyecto (objeto del contrato) que se ejecutó, acompañada de copia del contrato, de los presentados para comprobar la experiencia o especialidad.

D) No es correcta su apreciación, para acreditar el cumplimiento de contratos, se podrá acreditar con carta de satisfacción y/o cumplimiento por parte de la contratante, en donde se manifieste como mínimo la fecha de emisión, el nombre de la empresa que lo emite (contratante o cliente), nombre



ACTA DE REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO.
SEMARNAT-DAC-012/2016 (IA-016000997-E85-2016)**

**“SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DEL MARCO
REGLAMENTARIO Y LA REINGENIERÍA INSTITUCIONAL QUE ARMONICE LOS
TRÁMITES Y SERVICIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD
OPERATIVA Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE PARA EL SECTOR
HIDROCARBUROS PREVISTOS EN LOS MARCOS LEGALES ENERGÉTICO Y
AMBIENTAL” (SEGUNDA INVITACIÓN)**

				del proyecto (objeto del contrato) que se ejecutó, acompañada de copia del contrato, de los presentados para comprobar la experiencia o especialidad.
3	f) Instrucciones para la presentación de proposiciones	11 inciso 5	¿Cómo considerarán y aplicarán lo establecido en el artículo 50, último párrafo, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público?	La ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se aplicarán en su integridad durante todo el procedimiento.

III. CIERRE DEL ACTA.

De conformidad con el artículo 33 de “La Ley”, esta acta forma parte integral de la invitación, asimismo se hace de su conocimiento que de conformidad con lo dispuesto en la fracción II del Reglamento de “La Ley”, que el tiempo máximo para formular solicitudes de aclaraciones que consideren necesarias en relación a las contestaciones emitidas, será hasta las 19:00 horas del día 30 de agosto de 2016.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de “La Ley”, esta acta estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx, sustituyendo este procedimiento a la notificación personal.

No habiendo más que hacer constar, se dio por terminado este Acto, siendo las 12:20 horas del día 30 de agosto de 2016.

Esta acta consta de 62 fojas útiles (46 fojas de esta acta y 16 fojas de la Matriz de Trámites), firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

POR LA SEMARNAT (CONVOCANTE)

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Ramón Alejandro Alcalá Valera	Subdirector de Adquisiciones y Obras (Área Convocante)	



ACTA DE REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO.
SEMARNAT-DAC-012/2016 (IA-016000997-E85-2016)

"SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DEL MARCO
REGLAMENTARIO Y LA REINGENIERÍA INSTITUCIONAL QUE ARMONICE LOS
TRÁMITES Y SERVICIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD
OPERATIVA Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE PARA EL SECTOR
HIDROCARBUROS PREVISTOS EN LOS MARCOS LEGALES ENERGÉTICO Y
AMBIENTAL" (SEGUNDA INVITACIÓN)

POR LA "ASEA" (ÁREA CONTRATANTE)

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Marco Antonio Flores Ordoñez	Director de Adquisiciones y Contrataciones	
Basilio Castilla Cruz	Subdirector de Adquisiciones	

POR LA "ASEA" (ÁREA REQUIRENTE)

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Alfredo Ponce León	Director de Procesos y Sistemas	
Armando Federico Negrete Martínez	Director General de lo Consultivo	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA "SEMARNAT"

NOMBRE	FIRMA
Lic. Carlos Demetrio Aguilar Castillo	

----- FIN DEL ACTA -----

MATRIZ DE TRÁMITES DEL SECTOR DE HIDROCARBUROS

Homoclave	Homoclave y Modalidad	Dependencia de Proveniencia	Tipo de Trámite	Actividad Regulada	Materia
CRE-00-004	CRE-00-004	Comisión Reguladora de Energía	PERMISOS DE TRANSPORTE DE GN	TRANSPORTE	Gas Natural
CRE-00-006	CRE-00-006-A	Comisión Reguladora de Energía	PERMISOS DE TRANSPORTE DE GN, USOS PROPIOS/ SOCIEDAD DE AUTOABASTECIMIENTO	TRANSPORTE	Gas Natural
CRE-00-006	CRE-00-006-B	Comisión Reguladora de Energía	PERMISOS DE TRANSPORTE DE GN PARA USOS PROPIOS SIMPLE	TRANSPORTE	Gas Natural
CRE-00-012	CRE-00-012	Comisión Reguladora de Energía	AUTORIZACION DE TRANSFERENCIA DE PERMISOS DE GN	TADE	Gas Natural
CRE-00-024	CRE-00-024	Comisión Reguladora de Energía	PERMISOS DE ALMACENAMIENTO DE GN	ALMACENAMIENTO	Gas Natural
CRE-00-025	CRE-00-025	Comisión Reguladora de Energía	PERMISOS DE DISTRIBUCION DE GN	DISTRIBUCIÓN	Gas Natural
CRE-00-026	CRE-00-026	Comisión Reguladora de Energía	PERMISOS DE ALMACENAMIENTO DE GN/ USOS PROPIOS	ALMACENAMIENTO	Gas Natural
CRE-00-027	CRE-00-027	Comisión Reguladora de Energía	PERMISOS PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE GLP/ DUCTOS	DISTRIBUCIÓN	Gas LP
CRE-00-028	CRE-00-028	Comisión Reguladora de Energía	PERMISOS DE TRANSPORTE DE GLP DUCTOS/ AUTOCONSUMO	TRANSPORTE	Gas LP
CRE-00-029	CRE-00-029	Comisión Reguladora de Energía	PERMISOS PARA EL SERVICIO DE DISTRIBUCION DE GLP/ DUCTOS VERIFICACION Y VIGILANCIA DE LA CONTRATACION Y VIGENCIA DE LA POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	DISTRIBUCIÓN	Gas LP
CRE-00-032	CRE-00-032	Comisión Reguladora de Energía		TADE	Seguros

3

CRE-00-037	CRE-00-037	Comisión Reguladora de Energía	MODIFICACION DE TITULO DE PERMISO DE TRANSPORTE DE GN/ USOS PROPIOS/ AUTOABASTECIMIENTO OBLIGACIONES A QUE ESTAN SUJETOS LOS PERMISIONARIOS DE GLP/ PRESENTACIÓN DEL PAGO DE DERECHOS POR LOS OBLIGACIONES A QUE ESTAN SUJETOS LOS PERMISIONARIOS DE GLP/ PRESENTACIÓN DE DICTÁMENES DE OPERACIÓN Y OBLIGACIONES A QUE ESTAN SUJETOS LOS PERMISIONARIOS DE GLP/ PRESENTACIÓN DE REPORTES TRIMESTRALES Y CESIÓN DEL PERMISO DE GLP/ CESIÓN DEL PERMISO DE DISTRIBUCIÓN POR MEDIO DE DUCTOS, TRANSPORTE POR AUTORIZACIÓN PARA LA CESIÓN DEL PERMISO DE GLP/ CESIÓN DEL PERMISO DE GLP/ AUTOCONSUMO	TRANSPORTE	Gas Natural
CRE-00-040	CRE-00-040-D	Comisión Reguladora de Energía	TADE	TADE	Gas LP
CRE-00-040	CRE-00-040-A	Comisión Reguladora de Energía	TADE	TADE	Gas LP
CRE-00-040	CRE-00-040-B	Comisión Reguladora de Energía	TADE	TADE	Gas LP
CRE-00-043	CRE-00-043-A	Comisión Reguladora de Energía	DISTRIBUCIÓN	DISTRIBUCIÓN	Gas LP
CRE-00-043	CRE-00-043-B	Comisión Reguladora de Energía	DISTRIBUCIÓN	DISTRIBUCIÓN	Gas LP
CRE-00-044	CRE-00-044	Comisión Reguladora de Energía	TADE	TADE	Gas LP
CRE-00-045	CRE-00-045-A	Comisión Reguladora de Energía	TADE	TADE	Gas LP
CRE-00-045	CRE-00-045-B	Comisión Reguladora de Energía	TADE	TADE	Gas LP
CRE-00-049	CRE-00-049	Comisión Reguladora de Energía	TADE	TADE	Aprobación de terceros
GESTION CNH S/N 001	GESTION CNH S/N 001	Comisión Nacional de Hidrocarburos	EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN	EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN	Exploración y Producción
GESTION CNH S/N 002	GESTION CNH S/N 002	Comisión Nacional de Hidrocarburos	EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN	EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN	Exploración y Producción
GESTION CNH S/N 003	GESTION CNH S/N 003	Comisión Nacional de Hidrocarburos	Aviso de modificación a la estructura social del Contratista	EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN	Exploración y Producción

GESTION CNH S/N 004	GESTION CNH S/N 004	Comisión Nacional de Hidrocarburos	Autorización para iniciar o suspender actividades previstas en el Plan de exploración o de desarrollo para la Extracción contratos mineros para la exploración y extracción de gas natural asociado al carbón mineral	EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN	Exploración y Producción
GESTION CNH S/N 005	GESTION CNH S/N 005	Comisión Nacional de Hidrocarburos	Solicitud de autorización para realizar actividades específicas de exploración superficial de Hidrocarburos	EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN	Exploración y Producción
GESTION CNH S/N 007	GESTION CNH S/N 007	Comisión Nacional de Hidrocarburos	Autorización para la perforación de pozos/ Pozos exploratorios	EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN/ PERFORACIÓN DE POZOS	Exploración y Producción
GESTION CNH S/N 009	GESTION CNH S/N 009	Comisión Nacional de Hidrocarburos	Autorización para la perforación de pozos/ Pozos en aguas profundas y ultraprofundas	EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN/ PERFORACIÓN DE POZOS	Exploración y Producción
GESTION CNH S/N 010	GESTION CNH S/N 010	Comisión Nacional de Hidrocarburos	Autorización para la perforación de pozos/ Pozos tipo que se utilicen como modelos de diseño	EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN/ PERFORACIÓN DE POZOS	Exploración y Producción
GESTION CNH S/N 011	GESTION CNH S/N 011	Comisión Nacional de Hidrocarburos	Autorización para realizar actividades de Reconocimiento y Exploración Superficial	EXPLORACIÓN SUPERFICIAL	Exploración y Producción
GESTION CNH S/N 012	GESTION CNH S/N 012	Comisión Nacional de Hidrocarburos	Solicitud de modificación del Plan Exploratorio o plan de desarrollo para la Extracción	EXPLORACIÓN	Exploración y Producción
GESTION CNH S/N 013	GESTION CNH S/N 013	Comisión Nacional de Hidrocarburos	Aviso de sobre cualquier siniestro, hecho o contingencia	Exploración y Producción	Exploración y Producción
GESTION CNH S/N 014	GESTION CNH S/N 014	Comisión Nacional de Hidrocarburos	Informe sobre causas de siniestro, hecho o contingencia y medidas de control	Exploración y Producción	Exploración y Producción
PMXREF-00-002	PMXREF-00-002	PEMEX	INCORPORACION A LA FRANQUICIA PEMEX OBTENCIÓN DE UN CERTIFICADO AMBIENTAL/ AUDITORÍA AMBIENTAL PREVIA A LA SOLICITUD	EXPENDIO AL PÚBLICO	Estaciones de Servicio
PROFEPA-02-001	PROFEPA-02-001-A	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	CERTIFICADO AMBIENTAL/ AUDITORÍA AMBIENTAL POSTERIOR A LA SOLICITUD, SIN PLAN DE ACCIÓN	General	Certificado Ambiental
PROFEPA-02-001-B	PROFEPA-02-001-B	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente		General	Certificado Ambiental

PROFEPA-02-001	PROFEPA-02-001-C	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	CERTIFICADO AMBIENTAL/ AUDITORIA AMBIENTAL POSTERIOR A LA SOLICITUD, CON PLAN DE ACCIÓN RENOVACIÓN DE UN CERTIFICADO AMBIENTAL/ RENOVACIÓN POR INFORME DE DIAGNÓSTICO AMBIENTAL RENOVACIÓN DE UN CERTIFICADO AMBIENTAL/ RENOVACIÓN POR REPORTE DE DESEMPEÑO AMBIENTAL DETERMINAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS POR LA INFRACCIÓN A DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DEL APROBACIÓN PARA LOS LABORATORIOS DE PRUEBAS, UNIDADES DE VERIFICACIÓN Y ORGANISMOS DE INFILTRACIÓN, DESCARGA O VERTIDO DE MATERIALES PELIGROSOS O RESIDUOS PELIGROSOS/ AVISO INFILTRACIÓN, DESCARGA O VERTIDO DE MATERIALES PELIGROSOS O RESIDUOS PELIGROSOS/ FORMALIZACIÓN	General	Certificado Ambiental
PROFEPA-02-002	PROFEPA-02-002-A	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	RENOVACIÓN DE UN CERTIFICADO AMBIENTAL/ RENOVACIÓN POR REPORTE DE DESEMPEÑO AMBIENTAL DETERMINAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS POR LA INFRACCIÓN A DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DEL APROBACIÓN PARA LOS LABORATORIOS DE PRUEBAS, UNIDADES DE VERIFICACIÓN Y ORGANISMOS DE INFILTRACIÓN, DESCARGA O VERTIDO DE MATERIALES PELIGROSOS O RESIDUOS PELIGROSOS/ AVISO INFILTRACIÓN, DESCARGA O VERTIDO DE MATERIALES PELIGROSOS O RESIDUOS PELIGROSOS/ FORMALIZACIÓN	General	Certificado Ambiental
PROFEPA-02-002	PROFEPA-02-002-B	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	RENOVACIÓN DE UN CERTIFICADO AMBIENTAL/ RENOVACIÓN POR REPORTE DE DESEMPEÑO AMBIENTAL DETERMINAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS POR LA INFRACCIÓN A DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DEL APROBACIÓN PARA LOS LABORATORIOS DE PRUEBAS, UNIDADES DE VERIFICACIÓN Y ORGANISMOS DE INFILTRACIÓN, DESCARGA O VERTIDO DE MATERIALES PELIGROSOS O RESIDUOS PELIGROSOS/ AVISO INFILTRACIÓN, DESCARGA O VERTIDO DE MATERIALES PELIGROSOS O RESIDUOS PELIGROSOS/ FORMALIZACIÓN	General	Certificado Ambiental
PROFEPA-03-006	PROFEPA-03-006	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	RENOVACIÓN DE UN CERTIFICADO AMBIENTAL/ RENOVACIÓN POR REPORTE DE DESEMPEÑO AMBIENTAL DETERMINAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS POR LA INFRACCIÓN A DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DEL APROBACIÓN PARA LOS LABORATORIOS DE PRUEBAS, UNIDADES DE VERIFICACIÓN Y ORGANISMOS DE INFILTRACIÓN, DESCARGA O VERTIDO DE MATERIALES PELIGROSOS O RESIDUOS PELIGROSOS/ AVISO INFILTRACIÓN, DESCARGA O VERTIDO DE MATERIALES PELIGROSOS O RESIDUOS PELIGROSOS/ FORMALIZACIÓN	General	Atención a emergencias
PROFEPA-03-010	PROFEPA-03-010	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	RENOVACIÓN DE UN CERTIFICADO AMBIENTAL/ RENOVACIÓN POR REPORTE DE DESEMPEÑO AMBIENTAL DETERMINAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS POR LA INFRACCIÓN A DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DEL APROBACIÓN PARA LOS LABORATORIOS DE PRUEBAS, UNIDADES DE VERIFICACIÓN Y ORGANISMOS DE INFILTRACIÓN, DESCARGA O VERTIDO DE MATERIALES PELIGROSOS O RESIDUOS PELIGROSOS/ AVISO INFILTRACIÓN, DESCARGA O VERTIDO DE MATERIALES PELIGROSOS O RESIDUOS PELIGROSOS/ FORMALIZACIÓN	General	Aprobación de terceros
PROFEPA-03-017	PROFEPA-03-017-A	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	RENOVACIÓN DE UN CERTIFICADO AMBIENTAL/ RENOVACIÓN POR REPORTE DE DESEMPEÑO AMBIENTAL DETERMINAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS POR LA INFRACCIÓN A DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DEL APROBACIÓN PARA LOS LABORATORIOS DE PRUEBAS, UNIDADES DE VERIFICACIÓN Y ORGANISMOS DE INFILTRACIÓN, DESCARGA O VERTIDO DE MATERIALES PELIGROSOS O RESIDUOS PELIGROSOS/ AVISO INFILTRACIÓN, DESCARGA O VERTIDO DE MATERIALES PELIGROSOS O RESIDUOS PELIGROSOS/ FORMALIZACIÓN	General	Atención a emergencias
PROFEPA-03-017	PROFEPA-03-017-B	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	RENOVACIÓN DE UN CERTIFICADO AMBIENTAL/ RENOVACIÓN POR REPORTE DE DESEMPEÑO AMBIENTAL DETERMINAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS POR LA INFRACCIÓN A DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DEL APROBACIÓN PARA LOS LABORATORIOS DE PRUEBAS, UNIDADES DE VERIFICACIÓN Y ORGANISMOS DE INFILTRACIÓN, DESCARGA O VERTIDO DE MATERIALES PELIGROSOS O RESIDUOS PELIGROSOS/ AVISO INFILTRACIÓN, DESCARGA O VERTIDO DE MATERIALES PELIGROSOS O RESIDUOS PELIGROSOS/ FORMALIZACIÓN	General	Atención a emergencias
S/N	S/N	Competencia Local	RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL	MANEJO DE RESIDUOS	Residuos
S/N	S/N	Competencia Local	REGISTRO DEL PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL AUTORIZACIÓN PARA EL MANEJO DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL. A. CENTROS DE ACOPIO. AUTORIZACIÓN PARA EL MANEJO DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL. B. REUTILIZACIÓN. MANEJO DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL. C. RECICLADO O CO- PROCESAMIENTO. AUTORIZACIÓN PARA EL MANEJO DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL. D. TRATAMIENTO.	General	Residuos
S/N	S/N	Competencia Local	MANEJO DE RESIDUOS	MANEJO DE RESIDUOS	Residuos
S/N	S/N	Competencia Local	MANEJO DE RESIDUOS	MANEJO DE RESIDUOS	Residuos
S/N	S/N	Competencia Local	MANEJO DE RESIDUOS	MANEJO DE RESIDUOS	Residuos
S/N	S/N	Competencia Local	MANEJO DE RESIDUOS	MANEJO DE RESIDUOS	Residuos
S/N	S/N	Competencia Local	MANEJO DE RESIDUOS	MANEJO DE RESIDUOS	Residuos

S/N	S/N	Competencia Local	MANEJO DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL. E. TRATAMIENTO MEDIANTE INYECCIÓN PROFUNDA. AUTORIZACIÓN PARA EL MANEJO DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL. F. INCINERACIÓN. MANEJO DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL. G. TRATAMIENTO DE SUELOS CONTAMINADOS. AUTORIZACIÓN PARA EL MANEJO DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL. H. DISPOSICIÓN FINAL. AUTORIZACIÓN PARA EL MANEJO DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL. I. TRANSPORTE. MANEJO DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL. J. SISTEMAS DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE	MANEJO DE RESIDUOS	Residuos	
S/N	S/N	Competencia Local	MANEJO DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL. G. TRATAMIENTO DE SUELOS CONTAMINADOS. AUTORIZACIÓN PARA EL MANEJO DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL. H. DISPOSICIÓN FINAL. AUTORIZACIÓN PARA EL MANEJO DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL. I. TRANSPORTE. MANEJO DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL. J. SISTEMAS DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE	MANEJO DE RESIDUOS	Residuos	
S/N	S/N	Competencia Local	MANEJO DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL. H. DISPOSICIÓN FINAL. AUTORIZACIÓN PARA EL MANEJO DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL. I. TRANSPORTE. MANEJO DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL. J. SISTEMAS DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE	MANEJO DE RESIDUOS	Residuos	
S/N	S/N	Competencia Local	MANEJO DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL. I. TRANSPORTE. MANEJO DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL. J. SISTEMAS DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE	MANEJO DE RESIDUOS	Residuos	
S/N	S/N	Competencia Local	MANEJO DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL. J. SISTEMAS DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE	MANEJO DE RESIDUOS	Residuos	
S/N	S/N		LIBERACION DE OGM'S EN BIOREMEDIACION	General	Organismos Genéticamente Modificados	
SEMARNAT-00-001	SEMARNAT-00-001	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	RECURSO DE REVISION	General	Procedimiento administrativo	
SEMARNAT-02-001	SEMARNAT-02-001	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	SOLICITUD DE AUTORIZACION DE CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES	General	Cambio de uso de suelo	
SEMARNAT-04-001	SEMARNAT-04-001	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	RECEPCION, EVALUACION Y RESOLUCION DEL INFORME PREVENTIVO RESOLUCION DE LA MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL EN SU MODALIDAD PARTICULAR	General	Evaluación de Impacto Ambiental	
SEMARNAT-04-002	SEMARNAT-04-002-A	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	RESOLUCION DE LA MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL EN SU MODALIDAD PARTICULAR	General	Evaluación de Impacto Ambiental	
SEMARNAT-04-002	SEMARNAT-04-002-B	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	RESOLUCION DE LA MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL EN SU MODALIDAD REGIONAL	General	Evaluación de Impacto Ambiental	
SEMARNAT-04-003	SEMARNAT-04-003-A	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	MODALIDAD REGIONAL	General	Evaluación de Impacto Ambiental	

3

SEMARNAT-04-003	SEMARNAT-04-003-B	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	RESOLUCION DE LA MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL EN SU MODALIDAD REGIONAL	General	Evaluación de Impacto Ambiental
SEMARNAT-04-005	SEMARNAT-04-005	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	AVISO DE DESISTIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL	General	Evaluación de Impacto Ambiental
SEMARNAT-04-006	SEMARNAT-04-006	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	SOLICITUD DE EXENCIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL.	General	Evaluación de Impacto Ambiental
SEMARNAT-04-007	SEMARNAT-04-007	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	AVISO DE NO REQUERIMIENTO DE AUTORIZACIÓN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL	General	Evaluación de Impacto Ambiental
SEMARNAT-04-008	SEMARNAT-04-008	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	ACTIVIDAD O PLAZOS Y TERMINOS ESTABLECIDOS A PROYECTOS AUTORIZADOS EN MATERIA DE IMPACTO	General	Evaluación de Impacto Ambiental
SEMARNAT-04-009	SEMARNAT-04-009	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	CAMBIO DE TITULARIDAD DE LA AUTORIZACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	General	Evaluación de Impacto Ambiental
SEMARNAT-05-001	SEMARNAT-05-001	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	CEDULA DE OPERACION ANUAL**	General	Otras autorizaciones Ambientales
SEMARNAT-05-002	SEMARNAT-05-002	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	LICENCIA AMBIENTAL UNICA	General	Otras autorizaciones Ambientales
SEMARNAT-05-003	SEMARNAT-05-003	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	General	Otras autorizaciones Ambientales
SEMARNAT-05-004	SEMARNAT-05-004	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	PERMISO PARA LA COMBUSTION A CIELO ABIERTO	Exploración y Producción	Calidad del Aire
SEMARNAT-05-005	SEMARNAT-05-005-A	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	O APLICAR MATERIALES, EQUIPOS, PROCESOS, METODOS DE PRUEBA, MECANISMOS,	General	Calidad del Aire
SEMARNAT-05-005	SEMARNAT-05-005-B	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	O APLICAR MATERIALES, EQUIPOS, PROCESOS, METODOS DE PRUEBA, MECANISMOS,	General	Calidad del Aire
SEMARNAT-05-007	SEMARNAT-05-007	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	ESTUDIO JUSTIFICATIVO DE CARACTERISTICAS ESPECIALES PARA DUCTOS Y CHIMENEAS	General	Calidad del Aire

SEMARNAT-05-008	SEMARNAT-05-008	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	INCORPORACION AL PROGRAMA DE REDUCCION DE EMISIONES CONTAMINANTES A LA ATMOSFERA DE RIESGO AMBIENTAL PARA EMPRESAS QUE REALIZAN ACTIVIDADES ALTAMENTE RIESGOSAS.	General	Calidad del Aire
SEMARNAT-07-008	SEMARNAT-07-008	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	APROBACIÓN DEL PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES/ ÚNICA	General	Estudio de Riesgo Ambiental
SEMARNAT-07-013	SEMARNAT-07-013	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	REGISTRO DE GENERADORES DE RESIDUOS PELIGROSOS RECICLAJE DE RESIDUOS PELIGROSOS DENTRO DEL MISMO PREDIO DE GENERACION AUTORIZACIONES Y ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS B.- PRÓRROGA A	General	Programa Prevención de Accidentes
SEMARNAT-07-017	SEMARNAT-07-017	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	REGISTRO DE PLANES DE MANEJO AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE SITIOS CONTAMINADOS CON RESIDUOS PELIGROSOS MODIFICACION A LOS REGISTROS Y AUTORIZACIONES EN MATERIA DE RESIDUOS PELIGROSOS	General	Residuos
SEMARNAT-07-020	SEMARNAT-07-020	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	AUTORIZACIÓN PARA EL MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS/ CENTROS DE ACOPIO	General	Residuos
SEMARNAT-07-022	SEMARNAT-07-022-B.	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	AUTORIZACIÓN PARA EL MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS/ REUTILIZACIÓN AUTORIZACIÓN PARA EL MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS/ RECICLADO O CO-PROCESAMIENTO	General	Residuos
SEMARNAT-07-024	SEMARNAT-07-024	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	AUTORIZACIÓN PARA EL MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS/ TRATAMIENTO	General	Residuos
SEMARNAT-07-028	SEMARNAT-07-028	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales			
SEMARNAT-07-031	SEMARNAT-07-031	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales			
SEMARNAT-07-033	SEMARNAT-07-033-A	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales			
SEMARNAT-07-033	SEMARNAT-07-033-B	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales			
SEMARNAT-07-033	SEMARNAT-07-033-C	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales			
SEMARNAT-07-033	SEMARNAT-07-033-D	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales			

3

SEMARNAT-07-033	SEMARNAT-07-033-E	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS/ TRATAMIENTO MEDIANTE INYECCIÓN PROFUNDA	General	Residuos
SEMARNAT-07-033	SEMARNAT-07-033-F	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	AUTORIZACIÓN PARA EL MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS/ INCINERACIÓN AUTORIZACIÓN PARA EL MANEJO DE RESIDUOS	General	Residuos
SEMARNAT-07-033	SEMARNAT-07-033-G	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	PELIGROSOS/ TRATAMIENTO DE SUELOS CONTAMINADOS AUTORIZACIÓN PARA EL MANEJO DE RESIDUOS	General	Residuos
SEMARNAT-07-033	SEMARNAT-07-033-H	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	PELIGROSOS/ DISPOSICIÓN FINAL	General	Residuos
SEMARNAT-07-033	SEMARNAT-07-033-I	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	AUTORIZACIÓN PARA EL MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS/ TRANSPORTE MANEJO DE RESIDUOS	General	Residuos
SEMARNAT-07-033	SEMARNAT-07-033-J	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE MICROGENERADORES GENERACIÓN DE RESIDUOS	General	Residuos
SEMARNAT-07-034	SEMARNAT-07-034-A	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	PELIGROSOS Y CIERRE DE INSTALACIONES/ AVISO DE SUSPENSIÓN DE GENERACIÓN GENERACIÓN DE RESIDUOS	General	Residuos
SEMARNAT-07-034	SEMARNAT-07-034-B	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	PELIGROSOS Y CIERRE DE INSTALACIONES/ AVISO DE CIERRE DE INSTALACIÓN DE GENERACIÓN DE RESIDUOS	General	Residuos
SEMARNAT-07-034	SEMARNAT-07-034-C	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	PELIGROSOS Y CIERRE DE INSTALACIONES/ AVISO DE CIERRE DE INSTALACIÓN DE GENERACIÓN DE RESIDUOS	General	Residuos
SEMARNAT-07-034	SEMARNAT-07-034-D	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	PELIGROSOS Y CIERRE DE INSTALACIONES/ AVISO DE CIERRE DE INSTALACIÓN DE GENERACIÓN DE RESIDUOS	General	Residuos
SEMARNAT-07-035	SEMARNAT-07-035-A	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	PROPUESTA DE REMEDIACIÓN/ EMERGENCIA AMBIENTAL	REMEDIACIÓN	Remediación
SEMARNAT-07-035	SEMARNAT-07-035-B	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	PROPUESTA DE REMEDIACIÓN/ PASIVO AMBIENTAL	REMEDIACIÓN	Remediación
SEMARNAT-07-036	SEMARNAT-07-036	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	CONCLUSION DEL PROGRAMA DE REMEDIACION	REMEDIACIÓN	Remediación

SEARNAT-10-001	SEARNAT-10-001	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	AVISO DE CORRECCIÓN DE INFORMACIÓN	General	Corrección información SEMARNAT
SENER-01-008	SENER-01-008	Secretaría de Energía	AVISO DE MODIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO, SEGURIDAD Y CONTINGENCIAS 100% ASEA	TADE	Gas LP
SENER-01-017	SENER-01-017-A	Secretaría de Energía	LOS PERMISIONARIOS DE GLP/ REPOSICIÓN Y DESTRUCCIÓN DE RECIPIENTES	TRANSPORTE	Gas LP
SENER-01-017	SENER-01-017-G	Secretaría de Energía	TRANSPORTABLES 100% ASEA	TADE	Gas LP
SENER-01-017	SENER-01-017-H	Secretaría de Energía	LOS PERMISIONARIOS DE GLP/ INFORMACIÓN SOBRE LOS SERVICIOS DE SUPRESIÓN DE FUGAS ATENDIDOS 100% ASEA	TADE	Gas LP
SENER-01-020	SENER-01-020-A	Secretaría de Energía	LOS PERMISIONARIOS DE GLP/ REPORTE SOBRE INCIDENTES DE PERMISIONARIOS DE GAS L.P. 100% ASEA	TADE	Gas LP
SENER-01-020	SENER-01-020-B	Secretaría de Energía	APROBACION DE LAS UNIDADES DE VERIFICACION EN MATERIA DE GLP/ PERSONAS FISICAS	General	Aprobación de terceros
SENER-01-022	SENER-01-022-A	Secretaría de Energía	APROBACION DE LAS UNIDADES DE VERIFICACION EN MATERIA DE GLP/ PERSONAS MORALES	General	Aprobación de terceros
SENER-01-022	SENER-01-022-B	Secretaría de Energía	LABORATORIOS DE PRUEBAS Y ORGANISMOS DE CERTIFICACION EN MATERIA DE GLP/ APROBACIÓN DE LOS LABORATORIOS DE PRUEBAS Y ORGANISMOS DE CERTIFICACION EN MATERIA DE GLP/ APROBACIÓN DE LOS LABORATORIOS DE PRUEBAS Y ORGANISMOS DE CERTIFICACION EN MATERIA DE GLP/ APLICAR ALTERNATIVAS EN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS EN MATERIA DE GLP/ APEGO AL BENEFICIO DE	General	Aprobación de terceros
SENER-01-025	SENER-01-025-B	Secretaría de Energía	REGISTRO PARA OPERAR COMO CENTRO DE DESTRUCCION 100% ASEA	TADE	Gas LP
SENER-01-026	SENER-01-026	Secretaría de Energía	AUTORIZACION PARA OPERAR COMO CENTRO DE INTERCAMBIO 100% ASEA	TADE	Gas LP
SENER-01-027	SENER-01-027	Secretaría de Energía	ALMACENAMIENTO DE GLP MEDIANTE INSTALACION DE APROVECHAMIENTO PARA AUTOCONSUMO/ AVISO DE	TADE	Gas LP
SENER-01-030	SENER-01-030-A	Secretaría de Energía	ALMACENAMIENTO	ALMACENAMIENTO	Gas LP

[illegible]

Código	Descripción	Secretaría de Energía	Observaciones
SENER-06-001	DE VERIFICACION EN MATERIA DE EXPLORACION Y EXPLOTACION DE HIDROCARBUROS LA PRODUCCION Y EL ALMACENAMIENTO DE ETANOL ANHIDRO Y DE BIODIESEL	Secretaría de Energía	Aprobación de terceros
SENER-07-001	SOLICITUD DE PERMISO PARA LA COMERCIALIZACION DE BIOENERGETICOS DEL TIPO ETANOL ANHIDRO Y BIODIESEL	Secretaría de Energía	Bioenergéticos
SENER-07-002	SOLICITUD DE PERMISO PARA EL TRANSPORTE DE BIOENERGETICOS DEL TIPO ETANOL ANHIDRO Y BIODIESEL	Secretaría de Energía	Bioenergéticos
SENER-07-003	PERMISO PARA LA PRODUCCION Y EL ALMACENAMIENTO DE ETANOL ANHIDRO Y DE BIODIESEL	Secretaría de Energía	Bioenergéticos
SENER-07-005	SOLICITUD DE MODIFICACION O TRANSFERENCIA DE PERMISOS DE BIOENERGETICOS	Secretaría de Energía	Bioenergéticos
SENER-07-006	SOLICITUD DE PRORROGA DE PERMISOS DE BIOENERGETICOS	Secretaría de Energía	Bioenergéticos
SENER-07-007	DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCION DE GN POR MEDIO DISTINTO DE DUCTO, ASI COMO ALMACENAMIENTO	Secretaría de Energía	Gas Natural
SENER-08-001	ALMACENAMIENTO MEDIANTE ESTACION DE GLP, PARA CARBURACION/ AVISO DE INICIO DE OPERACIONES	Secretaría de Energía	Gas LP
SENER-09-004-A	ALMACENAMIENTO MEDIANTE ESTACION DE GLP, PARA CARBURACION/ CESIÓN DE DERECHOS	Secretaría de Energía	Gas LP
SENER-09-004-F	ALMACENAMIENTO MEDIANTE ESTACION DE GLP, PARA CARBURACION/ MODIFICACIONES TÉCNICAS	Secretaría de Energía	Gas LP
SENER-09-004-E	ALMACENAMIENTO MEDIANTE ESTACION DE GLP, PARA CARBURACION/ EXTINCIÓN DEL PERMISO	Secretaría de Energía	Gas LP
SENER-09-004-B	ALMACENAMIENTO MEDIANTE ESTACION DE GLP, PARA CARBURACION/ AUTORIZACIÓN DE	Secretaría de Energía	Gas LP
SENER-09-004-C	ALMACENAMIENTO MEDIANTE ESTACION DE GLP, PARA CARBURACION/ AUTORIZACIÓN DE	Secretaría de Energía	Gas LP

[illegible]

SENER-09-005	SENER-09-006-A	Secretaría de Energía	PERMISO DE DISTRIBUCION/ PLANTA DE DISTRIBUCION DE GLP/ AVISO DE INICIO DE OPERACIONES	DISTRIBUCIÓN	Gas LP
SENER-09-006	SENER-09-006-J	Secretaría de Energía	PERMISO DE DISTRIBUCION/ PLANTA DE DISTRIBUCION DE GLP/ MODIFICACIONES TÉCNICAS	DISTRIBUCIÓN	Gas LP
SENER-09-006	SENER-09-006-B	Secretaría de Energía	PERMISO DE DISTRIBUCION/ PLANTA DE DISTRIBUCION DE GLP/ INCREMENTO DE PARQUE VEHICULAR	DISTRIBUCIÓN	Gas LP
SENER-09-006	SENER-09-006-C	Secretaría de Energía	PERMISO DE DISTRIBUCION/ PLANTA DE DISTRIBUCION DE GLP/ DISMINUCIÓN DE PARQUE VEHICULAR	DISTRIBUCIÓN	Gas LP
SENER-09-006	SENER-09-006-D	Secretaría de Energía	PLANTA DE DISTRIBUCION DE GLP/ AUTORIZACIÓN INSTALACIÓN DE BODEGAS DE DISTRIBUCIÓN	DISTRIBUCIÓN	Gas LP
SENER-09-006	SENER-09-006-E	Secretaría de Energía	PERMISO DE DISTRIBUCION/ PLANTA DE DISTRIBUCION DE GLP/ AVISO DE INCREMENTO DE CENTRALES DE GUARDA	DISTRIBUCIÓN	Gas LP
SENER-09-006	SENER-09-006-F	Secretaría de Energía	PLANTA DE DISTRIBUCION DE GLP/ AVISO DE TERMINACIÓN DE OPERACIONES DE CENTRALES DE GUARDA	DISTRIBUCIÓN	Gas LP
SENER-09-006	SENER-09-006-K	Secretaría de Energía	PLANTA DE DISTRIBUCION DE GLP/ AVISO DE TERMINACIÓN DE OPERACIONES DE BODEGAS DE DISTRIBUCIÓN	DISTRIBUCIÓN	Gas LP
SENER-09-006	SENER-09-006-G	Secretaría de Energía	PERMISO DE DISTRIBUCION/ PLANTA DE DISTRIBUCION DE GLP/ CESIÓN DE DERECHOS	DISTRIBUCIÓN	Gas LP
SENER-09-006	SENER-09-006-H	Secretaría de Energía	PERMISO DE DISTRIBUCION/ PLANTA DE DISTRIBUCION DE GLP/ EXTINCIÓN DEL PERMISO	DISTRIBUCIÓN	Gas LP
SENER-09-006	SENER-09-006-I	Secretaría de Energía	PERMISO DE DISTRIBUCION/ PLANTA DE DISTRIBUCION DE GLP/ AUTORIZACIÓN DE SUSPENSIÓN DEL SERVICIO MEDIANTE PLANTA DE DISTRIBUCION DE GLP/ AVISO DE MODIFICACIÓN DE NOMBRE, DENOMINACIÓN O PERMISO DE DISTRIBUCION/ PLANTA DE DISTRIBUCION DE GLP/ AVISO DE MODIFICACIÓN DE DOMICILIO	DISTRIBUCIÓN	Gas LP
SENER-09-006	SENER-09-006-L	Secretaría de Energía		DISTRIBUCIÓN	Gas LP
SENER-09-006	SENER-09-006-M	Secretaría de Energía		DISTRIBUCIÓN	Gas LP

2

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SENER-09-006	SENER-09-006-N	Secretaría de Energía	PERMISO DE DISTRIBUCIÓN/ PLANTA DE DISTRIBUCIÓN DE GLP/ AVISO DE MODIFICACIÓN DE MARCA COMERCIAL PLANTA DE DISTRIBUCIÓN DE GLP/ OTORGAMIENTO DE PERMISO DE DISTRIBUCIÓN- PLANTA DE DISTRIBUCIÓN PÚBLICO D GAS LP A TRAVÉS DE BODEGA DE EXPENDIO/ AVISO DE INICIO DE OPERACIONES PERMISO DE EXPENDIO AL PÚBLICO D GAS LP A TRAVÉS DE BODEGA DE EXPENDIO/ CESIÓN DE DERECHOS PÚBLICO D GAS LP A TRAVÉS DE BODEGA DE EXPENDIO/ AVISO DE INCREMENTO DE BODEGAS DE DISTRIBUCIÓN PERMISO DE EXPENDIO AL PÚBLICO D GAS LP A TRAVÉS DE BODEGA DE EXPENDIO/ EXTINCIÓN DEL PERMISO PÚBLICO D GAS LP A TRAVÉS DE BODEGA DE EXPENDIO/ AUTORIZACIÓN DE SUSPENSIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO D GAS LP A TRAVÉS DE BODEGA DE EXPENDIO/ AVISO DE MODIFICACIÓN DE NOMBRE, DENOMINACIÓN O PÚBLICO D GAS LP A TRAVÉS DE BODEGA DE EXPENDIO/ AVISO DE MODIFICACIÓN DE DOMICILIO PÚBLICO D GAS LP A TRAVÉS DE BODEGA DE EXPENDIO/ AVISO DE MODIFICACIÓN DE MARCA COMERCIAL PÚBLICO D GAS LP A TRAVÉS DE BODEGA DE EXPENDIO/ OTORGAMIENTO DEL PERMISO DE EXPENDIO AL PÚBLICO D PÚBLICO DE GAS LP A TRAVÉS DE ESTACIÓN DE SERVICIO CON FIN ESPECÍFICO PARA CARBURACIÓN/ AVISO DE PÚBLICO DE GAS LP A TRAVÉS DE ESTACIÓN DE SERVICIO CON FIN ESPECÍFICO PARA CARBURACIÓN/ SOLICITUD DE	DISTRIBUCIÓN	Gas LP
SENER-09-006	SENER-09-006-O	Secretaría de Energía		DISTRIBUCIÓN	Gas LP
SENER-09-007	SENER-09-007-A	Secretaría de Energía		EXPENDIO AL PÚBLICO	Gas LP
SENER-09-007	SENER-09-007-E	Secretaría de Energía		EXPENDIO AL PÚBLICO	Gas LP
SENER-09-007	SENER-09-007-F	Secretaría de Energía		EXPENDIO AL PÚBLICO	Gas LP
SENER-09-007	SENER-09-007-B	Secretaría de Energía		EXPENDIO AL PÚBLICO	Gas LP
SENER-09-007	SENER-09-007-C	Secretaría de Energía		EXPENDIO AL PÚBLICO	Gas LP
SENER-09-007	SENER-09-007-G	Secretaría de Energía		EXPENDIO AL PÚBLICO	Gas LP
SENER-09-007	SENER-09-007-H	Secretaría de Energía		EXPENDIO AL PÚBLICO	Gas LP
SENER-09-007	SENER-09-007-I	Secretaría de Energía		EXPENDIO AL PÚBLICO	Gas LP
SENER-09-007	SENER-09-007-D	Secretaría de Energía		EXPENDIO AL PÚBLICO	Gas LP
SENER-09-008	SENER-09-008-A	Secretaría de Energía		EXPENDIO AL PÚBLICO	Gas LP
SENER-09-008	SENER-09-008-F	Secretaría de Energía		EXPENDIO AL PÚBLICO	Gas LP

[Handwritten signature]

SENER-09-008	SENER-09-008-E	Secretaría de Energía	PÚBLICO DE GAS LP A TRAVÉS DE ESTACION DE SERVICIO CON FIN ESPECÍFICO PARA CARBURACIÓN/ EXPENDIO AL PÚBLICO	Gas LP
SENER-09-008	SENER-09-008-B	Secretaría de Energía	PÚBLICO DE GAS LP A TRAVÉS DE ESTACION DE SERVICIO CON FIN ESPECÍFICO PARA CARBURACIÓN/ EXTINCIÓN DEL EXPENDIO AL PÚBLICO	Gas LP
SENER-09-008	SENER-09-008-C	Secretaría de Energía	PÚBLICO DE GAS LP A TRAVÉS DE ESTACION DE SERVICIO CON FIN ESPECÍFICO PARA CARBURACIÓN/ EXPENDIO AL PÚBLICO	Gas LP
SENER-09-008	SENER-09-008-G	Secretaría de Energía	PÚBLICO DE GAS LP A TRAVÉS DE ESTACION DE SERVICIO CON FIN ESPECÍFICO PARA CARBURACIÓN/ AVISO DE EXPENDIO AL PÚBLICO	Gas LP
SENER-09-008	SENER-09-008-H	Secretaría de Energía	PÚBLICO DE GAS LP A TRAVÉS DE ESTACION DE SERVICIO CON FIN ESPECÍFICO PARA CARBURACIÓN/ AVISO DE EXPENDIO AL PÚBLICO	Gas LP
SENER-09-008	SENER-09-008-I	Secretaría de Energía	PÚBLICO DE GAS LP A TRAVÉS DE ESTACION DE SERVICIO CON FIN ESPECÍFICO PARA CARBURACIÓN/ AVISO DE EXPENDIO AL PÚBLICO	Gas LP
SENER-09-008	SENER-09-008-D	Secretaría de Energía	PÚBLICO DE GAS LP A TRAVÉS DE ESTACION DE SERVICIO CON FIN ESPECÍFICO PARA CARBURACIÓN/ EXPENDIO AL PÚBLICO	Gas LP
SENER-09-009	SENER-09-009-A	Secretaría de Energía	MEDIO DE AUTO-TANQUES, SEMIRREMOLQUES, CARRO-TANQUES O BUQUE-TANQUES/ TRANSPORTE	Gas LP
SENER-09-009	SENER-09-009-L	Secretaría de Energía	MEDIO DE AUTO-TANQUES, SEMIRREMOLQUES, CARRO-TANQUES O BUQUE-TANQUES/ TRANSPORTE	Gas LP
SENER-09-009	SENER-09-009-B	Secretaría de Energía	INCREMENTO DE PARQUE MEDIO DE AUTO-TANQUES, SEMIRREMOLQUES, CARRO-TANQUES O BUQUE-TANQUES/ TRANSPORTE	Gas LP
SENER-09-009	SENER-09-009-C	Secretaría de Energía	DISMINUCIÓN DE PARQUE MEDIO DE AUTO-TANQUES, SEMIRREMOLQUES, CARRO-TANQUES O BUQUE-TANQUES/ TRANSPORTE	Gas LP
SENER-09-009	SENER-09-009-D	Secretaría de Energía	AUTORIZACIÓN PARA LA EXTINCIÓN DEL PERMISO MEDIO DE AUTO-TANQUES, SEMIRREMOLQUES, CARRO-TANQUES O BUQUE-TANQUES/ TRANSPORTE	Gas LP
SENER-09-009	SENER-09-009-E	Secretaría de Energía	AUTORIZACIÓN DE TANQUES O BUQUE-TANQUES/ TRANSPORTE	Gas LP

SENER-09-009	SENER-09-009-G	Secretaría de Energía	MEDIO DE AUTO-TANQUES, SEMIRREMOLQUES, CARRO- TANQUES O BUQUE-TANQUES/ AVISO DE MODIFICACIÓN DE TRANSPORTE	Gas LP
SENER-09-009	SENER-09-009-H	Secretaría de Energía	MEDIO DE AUTO-TANQUES, SEMIRREMOLQUES, CARRO- TANQUES O BUQUE-TANQUES/ AVISO DE MODIFICACIÓN DE TRANSPORTE	Gas LP
SENER-09-009	SENER-09-009-K	Secretaría de Energía	MEDIO DE AUTO-TANQUES, SEMIRREMOLQUES, CARRO- TANQUES O BUQUE-TANQUES/ AVISO DE MODIFICACIÓN DE TRANSPORTE	Gas LP
SENER-09-009	SENER-09-009-F	Secretaría de Energía	MEDIO DE AUTO-TANQUES, SEMIRREMOLQUES, CARRO- TANQUES O BUQUE-TANQUES/ OTORGAMIENTO DEL PERMISO TRANSPORTE	Gas LP
SENER-09-009	SENER-09-009-I	Secretaría de Energía	MEDIO DE AUTO-TANQUES, SEMIRREMOLQUES, CARRO- TANQUES O BUQUE-TANQUES/ AVISO DE INCREMENTO DE TRANSPORTE	Gas LP
SENER-09-009	SENER-09-009-J	Secretaría de Energía	MEDIO DE AUTO-TANQUES, SEMIRREMOLQUES, CARRO- TANQUES O BUQUE-TANQUES/ AVISO DE TERMINACIÓN DE TRANSPORTE	Gas LP



ACTA DEDIFERIMIENTO DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
No. SEMARNAT-DAC-011/2016 (IA-016000997-E85-2016)

**"SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DEL MARCO
REGLAMENTARIO Y LA REINGENIERÍA INSTITUCIONAL QUE ARMONICE LOS TRÁMITES Y
SERVICIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y DE
PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE PARA EL SECTOR HIDROCARBUROS PREVISTOS EN LOS
MARCOS LEGALES ENERGÉTICO Y AMBIENTAL" (SEGUNDA INVITACIÓN)**

En la Ciudad de México siendo las **17:30 horas** del día **5 de septiembre de 2016**, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS), ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223, Piso 17 ala "B", Col. Anáhuac, C.P. 11320, Delegación Miguel Hidalgo; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Notificación de Fallo de la Convocatoria a la Invitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante "**La Ley**", así como lo previsto en el Apartado III, inciso b) punto 5, de la Convocatoria.

Se comunica a los participantes, que derivado de que aún no se concluye la evaluación técnica correspondiente, con fundamento en el artículo 35 fracción III de "**La Ley**", así como del artículo 48 último párrafo de su Reglamento, se difiere el acto de Fallo para el día **6 de septiembre a las 18:00 horas**, mismo que se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la DGRMIS.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de "**La Ley**", esta acta estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx, sustituyendo este procedimiento a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este Acto, siendo las **17:55 horas** del día **5 de septiembre** de 2016.

Esta acta consta de 1 foja, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

POR LA SEMARNAT (CONVOCANTE Y FACILITADORA DEL SISTEMA COMPRANET)

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Ing. Ramón Alejandro Alcalá Valera	Subdirector de Adquisiciones y Obras Preside y Emite	

REQUIRENTE Y TÉCNICA)

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Armando Federico Negrete Martínez	Director General de lo Consultivo	
Alfredo Ponce León	Director de Procesos y Sistemas	

POR LA "ASEA" (ÁREA CONTRATANTE)

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Basilio Castilla Cruz	Subdirector de Adquisiciones	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA "SEMARNAT"

NOMBRE	FIRMA
Blanca Élide Santos Ordaz	

----- FIN DEL ACTA -----

ACTA DE CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES

**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO.
SEMARNAT-DAC-012/2016 (IA-016000997-E85-2016)**

**“SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DEL MARCO
REGLAMENTARIO Y LA REINGENIERÍA INSTITUCIONAL QUE ARMONICE LOS
TRÁMITES Y SERVICIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD
OPERATIVA Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE PARA EL SECTOR
HIDROCARBUROS PREVISTOS EN LOS MARCOS LEGALES ENERGÉTICO Y
AMBIENTAL” (SEGUNDA INVITACIÓN)**

En la Ciudad de México, siendo las 19:00 horas del día 30 de agosto de 2016, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223, Piso 17 ala “B”, Col. Anáhuac, C.P. 11320, Delegación Miguel Hidalgo; los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, hacen constar lo siguiente:

I. CRONOLOGÍA DE LA SESIÓN DEL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2016.

El Presidente del acto continuó con la primera junta de aclaraciones, indicando que derivado de las respuestas a las solicitudes de aclaraciones de los licitantes KPMG Cárdenas Dosal S.C., PricewaterhouseCoopers, S.C. y Deloitte Consulting Group, S.C., se recibió 1 solicitud de aclaración del licitante Deloitte Consulting Group, S.C., a la cual se dio respuesta como a continuación se indica:

PREGUNTA:

“Respuesta a la pregunta KPMG Cárdenas Dosal, S.C. relacionada a la página 40 de las bases. IV. Grupo Mínimo de Consultores, Página 34 del Acta: “Suponiendo que los perfiles solicitados tengan más de 10 años de experiencia y hayan laborado en un promedio de 5 empresas, esto significa que la inclusión de datos de contacto de cada una de las empresas para las que todos y cada uno de los recursos propuestos prestaron sus servicios son cerca de 150 datos de contactos. Agregar este requerimiento exige un esfuerzo adicional que implica mucho mayor tiempo al disponible para la presentación de la propuesta. Ya que este requerimiento que no fue hecho en la invitación, por lo que solicitamos a la convocante un plazo mayor para la presentación de la misma o mantener el requerimiento tal y como se hizo en la invitación SEMARNAT-DAC-012/2016.”

RESPUESTA:

“Para acreditar la experiencia del personal propuesto se deberá presentar Curriculum Vitae del recurso, mediante el cual se compruebe que tiene la experiencia requerida de acuerdo al personal solicitado, en dependencias y/o entidades públicas y/o privadas, nacionales o internacionales, firmado por el representante legal del licitante y el



ACTA DE CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. SEMARNAT-DAC-012/2016 (IA-016000997-E85-2016)
“SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DEL MARCO REGLAMENTARIO Y LA REINGENIERÍA INSTITUCIONAL QUE ARMONICE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE PARA EL SECTOR HIDROCARBUROS PREVISTOS EN LOS MARCOS LEGALES ENERGÉTICO Y AMBIENTAL” (SEGUNDA INVITACIÓN)

personal propuesto, de conformidad a lo solicitado en el mecanismo de evaluación a través de puntos o porcentajes; sin embargo, el Curriculum del personal propuesto cuando menos deberá contener el nombre de la empresa para la que prestó sus servicios, puestos desempeñados, el periodo que laboró y deberá estar firmado por el recurso ofertado y el representante legal del licitante.

Los plazos para la presentación de proposiciones serán los establecidos en la invitación.”

II. CIERRE DEL ACTA.

De conformidad con el artículo 33 de “La Ley”, esta acta forma parte integral de la invitación.

Se da por concluida la primera y última junta de aclaraciones de la Invitación.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de “La Ley”, esta acta estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx, sustituyendo este procedimiento a la notificación personal.

No habiendo más que hacer constar, se dio por terminado este Acto, siendo las **20:30** horas del día **30 de agosto** de 2016.

Esta acta consta de 04 fojas útiles, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

POR LA SEMARNAT (CONVOCANTE)

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Ramón Alejandro Alcalá Valera	Subdirector de Adquisiciones y Obras (Área Convocante)	



ACTA DE CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. SEMARNAT-DAC-012/2016 (IA-016000997-E85-2016)
“SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DEL MARCO REGLAMENTARIO Y LA REINGENIERÍA INSTITUCIONAL QUE ARMONICE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE PARA EL SECTOR HIDROCARBUROS PREVISTOS EN LOS MARCOS LEGALES ENERGÉTICO Y AMBIENTAL” (SEGUNDA INVITACIÓN)

POR LA “ASEA” (ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA)

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Alfredo Ponce León	Director de Procesos y Sistemas	
Armando Federico Negrete Martínez	Director General de lo Consultivo	

POR LA “ASEA” (ÁREA CONTRATANTE)

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Edgar Oliver Ortiz Aguirre	Director General de Recursos Materiales y Servicios	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA “SEMARNAT”

NOMBRE	FIRMA
Blanca Elide Santos Ordaz	

----- FIN DEL ACTA -----